

ACTA N°. 18 – 2016

IV CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DEL AMBIENTE Y EL PLAN MAESTRO DIRECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD

SOCIEDAD COPANECA DE OBREROS.- A los **Tres** días del mes de **Junio** del año **Dos Mil Dieciséis**.- Presidio la Sesión de Cabildo Abierto el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe; Regidores Ausentes: 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 6° Ingeniero Roberto Guerra; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon.- Se contó la asistencia Autoridades de la Sociedad Civil, patronatos y medios de comunicación.- La **AGENDA** del Cabildo se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la bienvenida a todos los presentes.- **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por el señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales- **TERCERO:** Oración a Dios.- **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional y el Himno a Santa Rosa de Copán.- **QUINTO:** El Alcalde Municipal anunció la apertura oficial del **IV CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DEL AMBIENTE Y EL PLAN MAESTRO DIRECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD** a las **7:05 PM**.- Disculpa a las Regidoras Gladis Ondina Espinoza Hernández y Miriam Elsy Aguilar Soriano por no asistir al cabildo abierto en virtud de encontrarse mal de salud.- **SEXTO:** El Secretario Municipal dio lectura al punto de acta donde se acordó celebrar el IV Cabildo Abierto Informativo sobre Cambio Climático y Saneamiento Básico en el marco de la celebración de la semana Nacional del Ambiente y el Plan Maestro Director de Alcantarillado Sanitario de la ciudad.- **SEPTIMO:** Conceptualización básica del tema sobre cambio climático; El ingeniero Facundo Enamorado manifiesta que el cambio climático es un recalentamiento que todas las personas estamos sintiendo, el año pasado se sintió de gran forma nivel nacional, como comisión del ambiente conocemos la problemática por lo que se debe plantear una solución al problema. El calentamiento se debe a la emisión de gases de fábricas, contaminación de las quebradas y varias series de factores negativos que no ayudan al ambiente. Como coordinador de la comisión del ambiente solicitamos que se respeten las Leyes, Ordenanzas Municipales y que exista mayor vigilancia en la microcuenca la hondura ya que se han dado varios problemas que cada vez se van incrementando. Los jóvenes demanda mayor capacitación para todos los proyectos que vienen, ahorita iniciará el proyecto del agua, relleno sanitario y somos nosotros quienes debemos involucrarnos en los mismo y debemos de disminuir la contaminación. En algún momento discutiremos con los Regidores la creación

de un fondo ambiental el cual es muy importante para la protección a la microcuenca la hondura, sabemos que la mayor parte de estos terrenos son privados pero se puede revertir muchas prácticas que se están realizando en la actualidad.- Seguidamente presenta el borrador del Convenio entra la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copan, Comisión Ciudadana de Ambiente de Santa Rosa de Copan y Atenea Consultores, para la protección del Bosque Jerónimo J. Reina. **OCTAVO: Presentación de Video** en el cual se da a conocer a la ciudadanía las diferentes acciones y resultados basados en la protección y manejo de los recursos naturales en nuestro municipio. Construcción de Rondas Preventivas en los siguientes sitios: **1)** 18 Km. de rondas internas (6 km) y perimetral (12km) en la Microcuenca La Hondura. **2)** 1 1/2 Km. Ronda perimetral en el Cementerio. **3)** 8 Km. de rondas perimetral en el sector de Los Plancitos. **4)** km de ronda perimetral en el sector de la plantación del Salitrillo. **5)** 10 Km de ronda preventiva en la comunidad de El Conal. **6)** 8 Km de roda preventiva en la comunidad de Quezailica. **7)** 8 Km de roda preventiva en la comunidad de La Esperancita. **Total de rondas preventivas 55.5 kilómetros.** Realización Limpieza de 25 Hect. de plantaciones en la Microcuenca La Hondura con el personal de cuadrilla de la Unidad Ambiental Municipal. Reforestación de 22.5 Hectáreas de bosque en los sectores de la Microcuenca La Hondura, Cerro Derrumbazon, los Plancitos, que equivalen a **74,975 plantas de pino.** Donación de 8,355 árboles entre las especies de pino, cedro, caoba, laurel, acacia, magium, ciprés a diferentes instituciones públicas y privadas en pro de la protección del ambiente. Emisión de **60** Permisos en total tanto Comerciales y no comerciales, por aprovechamiento de madera y leña (árboles derribados por el viento, afectados por rayos, sobre maduros). Coordinación permanente de operativos en coordinación con el Departamento de justicia municipal, la fiscalía especial del ambiente, 120 brigada de infantería, en la Microcuenca La Hondura, para combatir la extracción ilegal del subproducto forestal (leña). Intervención de 107.4 Hectáreas de bosque protegidas de 22 incendios forestales en el municipio de Santa Rosa de Copán. Operativos de limpieza en las quebradas del casco urbano Interviniendo un total de 15 km de las tres zonas, alta, media y baja. Conformación de dos CODEL Comité de Emergencia Local (Sector el Derrumbo y Colonia Osorio sector San Miguel). Conformación de 9 comités ambientales educativos en diferentes centros de educación para la formación y sensibilización en la temática ambiental a la población estudiantil. Es importante mencionar que los esfuerzos realizados por la dirección, operación, mantenimiento y expansión del medio ambiente a nivel municipal, se han afianzado mediante procesos de planificación que permiten diseñar directrices de la gestión pública, de manera eficiente, racional y sostenible enmarcada en la conservación y protección de los diferentes recursos. El proceso de participación de ciudadana que estableció la planificación estrategia, Con una visión clara de ver a *"Santa Rosa de Copán, POLO REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, TURISTICO Y EDUCATIVO EN UN AMBIENTE SEGURO, ORGANIZADO, PARTICIPATIVO Y SOSTENIBLE, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES"*. Pero estas acciones no han sido suficientes y debe involucrarse toda la población en general, además la buena voluntad de los responsables de las diferentes instituciones públicas y privadas que hacen actividades relacionadas con el medio ambiente. Se incita a la población a formar parte de estos procesos de desarrollo auto sostenible ya que el cambio

climático que nos afecta a todos. El impacto potencial es enorme, con predicciones de falta de agua potable, grandes cambios en las condiciones para la producción de alimentos y un aumento en los índices de mortalidad debido a inundaciones, tormentas, sequías y olas de calor. En definitiva, el cambio climático no es un fenómeno sólo ambiental sino de profundas consecuencias económicas y sociales. Los países más pobres, que están peor preparados para enfrentar cambios rápidos, serán los que sufrirán las peores consecuencias. En consecuencia, aunque existen incertidumbres que no permiten cuantificar con la suficiente precisión los cambios del clima previstos, la información validada hasta ahora es suficiente para tomar medidas de forma inmediata, de acuerdo al denominado "**principio de precaución**". La inercia, los retrasos y la irreversibilidad del sistema climático son factores muy importantes a tener en cuenta y cuanto más se tarde en tomar esas medidas, los efectos del incremento de las concentraciones de los gases de efecto invernadero serán menos reversibles. Todas las acciones se han realizado bajo la visión de lograr un uso racional de los recursos naturales, mediante una gestión eficiente que permita un abastecimiento de agua en Santa Rosa de Copán, teniendo como principios en nuestro que hacer: 1) El agua es un recurso vital para el acueducto de Santa Rosa de Copán y a la vez constituye un recurso escaso, vulnerable y esencial, por lo que su utilización debe obedecer a un uso racional y de conservación permanente. 2) El agua tiene un valor económico, social, ecológico, y estratégico para la ciudad de Santa Rosa de Copán, además de ser de utilidad y necesidad pública y de interés para la protección de la salud y mejoramiento de la calidad de vida de la totalidad de la población. 3) La utilización del Agua como parte del sistema debe ser realizada en forma eficiente, racional, productiva, controlada y equitativa, de acuerdo a su función social, teniendo en cuenta el beneficio de las actuales y futuras generaciones. 4) El agua es un insumo de producción cuya conducción, potabilización y distribución, constituyen un alto valor económico, que debe ser satisfecho por los usuarios. 5) Es fundamental la preservación de los sistemas hídricos, en especial para aquellos que ayudan a la dotación de agua de Santa Rosa, haciendo esfuerzos por protegerlos, en particular de los impactos ambientales producidos por actividades que contaminen, o daños por la deforestación o mal manejo de las cuencas.-

NOVENO: Presentación Técnica de Saneamiento Básico en el marco del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario, La Ingeniero Vanesa Ardon da a conocer los avances del proyectos. Objetivo General: Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán. Fuente de Financiamiento: AECID/FCAS: US\$ 11,148,320.89. MUNICIPALIDAD SRC: US\$ 388,200.00. Total: US\$ 11,536,520.89. Construcción de las obras: Empresas Precalificadas: 8, Empresas oferentes en la licitación de obras: 5, Empresa Contratada: **Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L. de C.V. SEDECO**, Cumplimiento legal de la empresa: **Entrega de garantías de cumplimiento, planes de manejo ambiental, de seguridad ocupacional y salud, programa de trabajo**, Supervisión de obras: **Encargados de aprobar los planes entregados por el Contratista**, Fecha estimada orden de inicio de las obras: **16 de junio de 2016**, Actividades de socialización: **Reuniones con: Patronatos, vecinos, comités, escuelas, institutos**, Contratación de Personal: Compromiso por parte de la empresa constructora de contratar personal de la zona. El contrato fue firmado el 13 de mayo de 2016 con la Empresa Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L. de C.V. SEDECO, Lote 1

Sector Norte: L. 73,281,328.69, Lote 2 Sector Sur: L. 71,051,945.91. La construcción de las obras consiste en: 1) Construcción de colectores. 2) Redes auxiliares. 3) Tubos interceptores. 4) Acometidas en las riberas de las quebradas. 5) Obras de pretratamiento. 6) Sifones. El periodo de la ejecución de las obras es de 21 meses, trabajando de manera simultánea ambos sectores. Se requiere de la población brindar su colaboración en los siguientes casos críticos, para la firma de un acuerdo: 1) Tramos de quebrada donde no se puede construir el correspondiente colector porque no hay más acceso que a través de una o varias viviendas. Se necesita la autorización del propietario. 2) Vivienda con tramo de quebrada embaulado, donde obligatoriamente se tendrá que demoler el embaulado para construir el colector. El proyecto construirá el embaulado y lo dejará como lo encontró, pero se necesita la autorización del propietario. Retos para el éxito del proyecto: 1) No lanzar basura a las quebradas y mantenerse vigilantes de su sistema de colectores en las quebradas de su propio barrio. 2) Ser cuidadosos con las tuberías del hogar y cocinas de cafeterías, no depositando residuos sólidos y aceites de cocina en los desagües para que no obstruyan el sistema de alcantarillado. 3) Colocar una sola acometida de descarga de aguas negras desde las casas. 4) No conectar las aguas lluvias al alcantarillado sanitario. **DECIMO:** Presentación Técnica sobre el tema de Ambiente; El técnico Municipal Erick Orellana realiza la reseña de la Unidad Ambiental la cual fue constituida en legal y debida forma del acta N° 13-1991 del 27 de Abril del 1999 por la SERNA y tiene como propósito: 1) Contribuir a la conservación del eco sistema del término municipal y nacional y al mejoramiento de las condiciones ambientales de sus habitantes. 2) Desarrollar normas y procedimientos relacionados con la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del medio ambiente y de los recursos naturales. Con el manejo de recursos naturales se pretende normalizar las políticas y procedimientos relacionados con protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales. Control Ambiental: Velar por la aplicación de las normas y procedimientos establecidos para la protección del medio ambiente y los recursos naturales y asegurar que se cumplan las leyes ambientales vigentes. Educación Ambiental: Planificar, programar, promover, coordinar y ejecutar un plan de educación ambiental que permita la concientización y sensibilización de todos los sectores sociales. Fortalecimiento Institucional: Planificar, coordinar y dar seguimiento a las actividades de protección conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y los recursos naturales en el término municipal, con instituciones que velan por la protección del ambiente. **Ingresos Unidad Ambiental Municipal:**

Actividad	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Ingreso Total
Emisión de Permisos Comerciales y no comerciales, por aprovechamiento de madera y leña (árboles derribados por el viento, afectados por rayos, sobre maduros y plagados por el gorgojo)	L.119,101.92	L.58,794.05	L.69,952.04	L.247,848.01

Taza Ambiental (Proyectos que generan impacto negativo al ambiente)	L.92,200.00	L.118,300.00	L.75,200.00	L.285,700.00
Certificación Ambiental (talleres de mecánica u otros)	L.82,950.00	L.113,600.00	L.134,774.00	L.331,324.00
Venta de producto (Plantas).	L.13,284.00	L.13,746.00	L.15,205.00	L.42,235.00
TOTALES	L.307,535.92	L.304,440.05	L.295,131.04	L.907,107.01

Actividades Realizadas UMA:

Actividades	Cantidad	Inversión en el Periodo 2014 -2016
Construcción de Rondas Preventivas en diferentes bosque del Municipio.	166 Kilómetros	L.396,000.00
Limpieza de Plantaciones en la Microcuenca La Hondura.	75 Hectáreas	L.198,000.00
Reforestación de bosque en los sectores de la Microcuenca La Hondura, Cerro Derrumbazon, Los Plancitos, que equivalen a 144,975 plantas de pino.	67.5 Hectáreas	L.297,000.00
Intervención de Bosques protegidos de 74 incendios forestales en el municipio de Santa Rosa de Copán.	325.9 Hectáreas.	L.825,000.00
Operativos de limpieza en las quebradas del Casco Urbano.	45 km Zonas, Alta, Media y Baja	L.247,500.00
Total		L.1,963,500.00

DÉCIMO PRIMERO: Preguntas y Comentarios sobre el tema; **ABOGADO ABENCIO FERNÁNDEZ:** La Corporación Municipal en el año 2012 aprobo un plan piloto de acción municipal en el cual aparecen 32 iniciativas de protección del ambiente, entre las cuales aparece la implementación de un sistema de información sobre el tema ambiental, la pregunta es ¿se ha implementado el sistema?, en una de las iniciativas se estableció que se iba aprobar una política pública sobre cambio ambiental, desconozco si se ha aprobado por lo tanto se debe de iniciar el proceso de la política pública; por ultimo ¿Cuáles son las estrategias que la corporación esta empleado para autorizar un cambio de suelo?, porque esto motiva que posteriormente se puedan aprobar lotificaciones porque ya el mapa de zonificación se establece en que zonas de la ciudad se puede construir. Señor **JUAN ALEXI AGUILAR:** Con el nuevo sistema de educación algunos alumnos de

diferentes institutos han tenido problema con la alfabetización y como solución pueden sembrar árboles, pregunta ¿Qué oportunidad hay de parte de la Municipalidad para poder apoyar a los alumnos?. **ALUMNOS DE LA ESCUELA ALFA Y OMEGA:** pregunta ¿Cómo planean mandar este mensaje a la juventud para que se involucren en los planes a futuro? Como sugerencia debería de formarse un comité para que los jóvenes se involucren para ser parte del cambio del medio ambiente.- **PRESIDENTA DE PATRONATO DE LA COLONIA OSORIO:** Sugiero que todos los presidentes de patronatos de cada barrio nos involucremos sembrando árboles y cuidarlos. En la mayor parte de los sectores se ha pavimentado pero no existen áreas verdes y como dirigentes nunca se nos ha invitado a una reunión de medio ambiente para poder reforestar cada uno de los diferentes barrios de la ciudad. **CIUDADANO DEL SECTOR LOS NARANJOS:** Preocupa lo que está sucediendo en la microcuenca la hondura y en los alrededores de la ciudad. He hablo con representantes de la Iglesia de los Naranjos y estamos en la anuencia de colaborar con el problema, pregunta ¿Cómo aparece el sector los naranjos en el mapa de zonificación? Para determinar si es una zona protegida y solicito a la municipalidad que investigue porque en este sector existe varias fuentes de agua. **SEÑORA BELLEZA GUTIÉRREZ:** Pregunta ¿Qué planificación se está realizando para controlar las lotificaciones de vivienda? Porque muchas personas de otros sectores se están viniendo a vivir a nuestra ciudad y bien sabemos el problema de agua que tenemos.- **ERICK ORELLANA** Técnico de la UMA: En relación a la pregunta del abogado Abencio no se está trabajando con el sistema de comunicación, pero se está utilizando las redes sociales, como también SINAGER y a través del CODEM se está socializando las distintas acciones que se realizan como Unidad Ambiental Municipal, pero se realizará una propuesta para seguir socializando todas las actividades para la protección del medio ambiente. La pregunta de los alumnos, se está implementado comité ambiental educativo, en los cuales se tiene conformando 9 comités en los centros educativos y en el Alfa y Omega esta priorizado para realizarse a mediados del presente año. Con la pregunta del señor Alexi se tienen 15,000 plantas de pino para reforestar la zona de la derrumbazon, no solamente con la cuadrilla si no también con los practicantes del área de promoción social y técnicos forestales.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Referente al tema de los alumnos hasta la fecha no se han acercado las autoridades educativas, solo se no han acercado un grupo de estudiantes del Álvaro Contreras. El vivero municipal está abierto para los estudiantes que quieran reforestar en el municipio. En relación a la pregunta de los alumnos del Alfa y Omega, se tiene una red de jóvenes y el Gerente de Desarrollo Social y Ambiente tiene que ir viendo a través de la misma para que todos puedan ser tomados en cuenta. Las lotificaciones están siendo enmarcadas en el Plan de Desarrollo Urbano, en el cual se determina el tipo de suelo de una determinada zona.- Cuando se habla del sector los naranjos, donde tiene la cancha es una zona de reserva forestal por lo tanto no se puede construir hasta la parte donde le prendieron fuego, incluso existe un terreno de la pastoral familiar pero no se puede autorizar el cambio de uso de suelo.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Referente al apoyo de los alumnos este depende del Director del Centro Educativo para que involucre a los alumnos en las actividades de reforestación y la Municipalidad está en la anuencia de brindar el apoyo a quienes lo solicitan. El Ministro de Educación dio autorización a ciertos departamentos que realizan el trabajo educativo social,

se ha hablado con el director departamental pero no han enviado ninguna solicitud pero esto no significa que no se va apoyar.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Con mucho respeto al Técnico de la UMA, viendo la presentación soy de concepto de que muchas cosas en Santa Rosa de Copan ocurren porque no existe la vigilancia. La ciudadanía debe saber que todos los departamentos municipales, y la Corporación Municipal no tiene injerencia administrativa, pero se puede hacer a través de una solicitud o una moción. El departamento de Unidad Ambiental en el tema específico el cual no es un tema de moda sino una realidad que se está viviendo de emergencia, es mentira que la Unidad Ambiental pueda cubrir las necesidades que Santa Rosa de Copan porque no cuenta con la logística y tiene varias carencias en el departamento, es por ello que solicito públicamente que elaboren un plan de trabajo ordenado dentro de 30 días, con objetivos y metas, pero dentro del plan de trabajo nos hagan saber sus necesidades en cuanto a logística y recursos humanos que necesitan porque es imposible que cubran todo lo que está sucediendo en nuestros bosques porque el departamento de la Unidad Ambiental Municipal no es de escritorio es de campo, por lo que deben presentar el plan para que la Corporación Municipal lo autorice de inmediato porque el problema de Santa Rosa de Copan siempre ha sido el agua.- Hago del conocimiento a la población que durante muchos años desde que se fundó la empresa de Aguas de Santa Rosa contamos con una junta directiva que está compuesta por voluntarios que no emanan ningún tipo de salario y que dan parte de su tiempo para pensar, elaborar planes de trabajo e involucrarse en la administración de la empresa de aguas, esto se ha venido realizado desde que existe la Empresa de aguas de Santa Rosa, dentro de la junta directiva está comprendida la Cámara de Comercio, Federación de Patronatos, Ministerio de Salud, Colegio de Ingenieros, Comisión de Ambiente y cierta parte de la Municipalidad.- En este momento funjo como fiscal de la junta directiva y quiero comentar un problema que se ha vivido desde años, el cual desconoce la población porque uno de los graves problemas es que los ciudadanos desconocemos lo que sucede en la Municipalidad y no solicitamos ni pedimos cuentas de lo que sucede, en sus adentros administrativamente la Junta Directiva trata de tener injerencia, en mucho tiempo cuando comienza cada periodo de Gobierno la junta directiva comienza con mucho auge pero conforme transcurre el tiempo por falta de injerencia y no tomarse en cuenta la junta directiva siempre baja la guardia y en ese punto estamos ahorita porque llevamos 2 años y medio de trabajo sin tener ninguna representación dentro de la Empresa de Aguas de Santa Rosa, los ciudadanos que dan su tiempo en el voluntariado necesitan que sean escuchados y que sus opiniones se tomen en cuenta para que no bajen la guardia y sigan involucrados en los intereses de la ciudad. en virtud de lo antes expuesto y con el objetivo de fortalecer los procesos administrativos en la Empresa de Aguas de Santa Rosa y de lograr un aporte y gestión más beligerante de parte de la Junta Directiva de Aguas, propongo en carácter de **MOCION:** ***Proceder a socializar el organigrama de la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa (EMASAR), así mismo se le notifique a través de memorándum a los diferentes departamentos que de ser convocados a reuniones o solicitarles informes de su gestión laboral, brinden su colaboración y el hacer caso omiso a la misma incurrirá en falta en el desempeño de sus labores,*** la moción fue secundada por la regidora Dilsia Cantarero.- **ALCALDE MUNICIPAL:** La personería jurídica de la empresa de aguas está en trámite, lo cual se ha hablado con el embajador de

España porque ellos han sugerido que Aguas de Santa Rosa se desconcentre, pero los aumentos en el agua los maneja la Municipalidad porque no se puede estar dando un servicio malo y subirle al agua potable.- Referente a lo que manifestó el Regidor Evis hay 15 personas en planta y 40 personas que se contratan en los meses críticos como ser vigilantes, guarda bosques, hay 2 motos, 1 vehículo que está destinado a la UMA, pero se puede seguir apoyando mas.- **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** Referente a los criterios para aprobar un cambio de uso de suelo, como Corporación Municipal es quien aprueba o no el cambio de uso de suelo en base a dictámenes realizados por ICF y la UMA, quiero dejar claro ante la población que es a conciencia de cada regidor si vota por la aprobación o no de un cambio de uso de suelo. Me preocupa grandemente los últimos incendios que se han realizado y me pregunto guarda bosques para que, si hace 5 días en el Conal lamentablemente en la propiedad de Elder Romero agarro fuego 60 manzanas de bosque y no se pudo hacer nada porque no podían llegar los cuerpos de bomberos, militares y los guarda bosques.- Siempre he mencionado que los medios de comunicación tienen derecho a la publicidad de la municipalidad, pero siempre he manifestado que esos anuncios se deberían de aprovechar para concientizar a la población y en cuanto al uso del vital líquido del agua, también en la protección de los bosques por lo que es tiempo que empecemos a actuar y ver de qué forma se comienza a reforestar.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Referente al cambio de uso de suelo, la municipalidad cuenta con un plan de ordenamiento territorial y también el plan de desarrollo urbano en el cual se refleja cual es la proyección de Santa Rosa de Copan hacia 25 años.- Se debe aclarar que Santa Rosa de Copan tiene un reglamento de zonificación donde tiene varios capítulos y artículos, los cuales se están analizando e interpretando porque Santa Rosa está creciendo 3 por cada 100 habitantes por lo tanto no se puede decir no al crecimiento de la ciudad, pero se debe establecer un plan de acción para la solicitud de los peticionarios. En la actualidad la Corporación Municipal solo ha aprobado una petición de cambio de uso de suelo con un porcentaje de 50 y 50 porque la solicitud cumplió con todos los procedimientos desde un dictamen de ICF, UMA y todos los departamentos que les compete el tema ambiental llevar un dictamen a la Corporación Municipal.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Informa a la población que contiguo a la Sabana se aprobó una lotificación que fue aprobada en el Gobierno de Juan Manuel Fiallos a la familia Bueso y Hernández quienes son los dueños de la honduras, ellos están haciendo una sugerencia a cambio de 9000 varas que nos van a dar en la lotificación darían 53 manzanas en la honduras.- Ante la **MOCIÓN** presentada por el Regidor Evis Santos Tabora **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Aprobar y Autorizar la socialización del Organigrama de la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa (EMASAR)- B) Enviar memorándum a los departamentos de la Empresa de Aguas a efecto

que brinden colaboración con información que en su momento solicite la Junta Directiva, caso contrario se procederá a aplicar las sanciones correspondientes.- **DÉCIMO SEGUNDO:** El Señor Alcalde Municipal dio por clausurado el IV Cabildo Abierto informativo a las **8:45 PM.-**

P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal

P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1

LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3

LIC. JOSÉ JACOBO BUESO
Regidor Municipal N°.5

SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ
Regidor Municipal N°.7

LIC. DILSIA CANTARERO FIGUEROA
Regidor Municipal N°.9

LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.10

ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

=====SIGUE ACTA No.19=====

ACTA N°. 19-2016

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Siete días del mes de Junio del Año Dos Mil Dieciséis.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidor Ausente: y 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar y.- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:40 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 07 DE JUNIO 2016.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3. LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 16, 17 y 18 - 2016 DE SESIONES ANTERIORES.- 6.- CORRESPONDENCIA.- 6.1- Nota de Inversiones Copan S.A de C.V.- 7 INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.- 7.1 Informe de ingresos del Mercado Santa Teresa, Mercado Central, Feria del Agricultor y Terminal de Transporte Mayo 2016.- 7.2 Informe de Auditoria Interna Abril 2016.- 7.3.- Informe de la Empresa de Aguas situación del agua potable en la ciudad.- 7.4 Nota de Auditoria Interna Análisis de la ayudas aprobadas por la Corporación Municipal.- 7.5- Nota de Auditoria Interna Autorización para auditar los fondos manejados por el Comité Complejo Deportivo Colonia Santa Eduvigis.- 7.6 Nota de Auditoria Interna Aprobación del Plan Operativo Anual año 2016.- 7.7 Nota del departamento de Control Tributario Autorización para numeración de solvencias.- 7.8 Nota de la Directora de Justicia Autorización para compra de 2 armas de fuego.- 7.9 Nota del Administrador de Mercado Santa Teresa Autorización para la compra de talonarios.- 8.- INFORME DE COMISIONES.- 9.- DICTÁMENES VARIOS.- 9.1 Dictamen de la Empresa de Aguas facilidades de pago de la**

señora Karen Patricia Morales.- 9.2 Dictamen Técnico Gerente de Obras Publicas.- **10.- SOLICITUDES VARIAS.-** 10.1.- Solicitud de Dominio Pleno Mario Alexander, Edyn Maurico y Dorila Marilú todo de apellido Tabora Rodas.- **11 ASUNTOS VARIOS. 12 CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN 07 DE JUNIO DE 2016;** El señor Alcalde solicita que se conceda audiencia a representantes de la mesa por el empleo, Hábitat para la Humanidad; así mismo agregar las siguientes notas: 1) Nota de Patronato Barrio San Antonio Sector el Derrumbo. 2) Solicitud casa de apoyo Emanuel; la cual fue aprobada-

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 16, 17 y 18 - 2016 DE SESIONES ANTERIORES.- las cuales se aprobaron con algunas enmiendas.-

III

AUDIENCIAS

No.1- AUDIENCIA A CONSULTOR DE LA MESA POR EL EMPLEO.- El Alcalde Municipal le dio la bienvenida al señor Alex Benítez, quien agradece por espacio y manifiesta que el propósito es presentar a José Serrano quien vine por parte de la Unión Europea contratado como consultor independiente para dar seguimiento a los proyectos que se están desarrollando en nuestro municipio, en especial el de promoción y concertación laboral, en el cual ha participado la Vice Alcaldesa, los Regidores Josafat Portillo, Miriam Aguilar, en todas las acciones que se han desarrollado con fondos que son impuestos de los ciudadanos de Europa y es necesarios dar cuenta de cómo se están invirtiendo y eso es lo que anda realizando José con quien desde el miércoles se han realizado varias reuniones con beneficiarios para saber si se están cumpliendo lo que se planteó en la propuesta ante la Unión Europea y en ese sentido él tiene algunas preguntas o consultas que él pueda hacer o ustedes puedan platear alguna inquietud, antes de cederle la palabra agradezco a la Corporación Municipal por su disponibilidad en la apertura de los temas de política de desarrollo económico, la mesa por el empleo, mismas que son estratégicas para el municipio.- **JOSÉ SERRANO:** Agradezco por permitirnos el espacio de su tiempo y recibirnos en la Corporación Municipal, como ya se mencionó anteriormente soy de nacionalidad Española y vengo contratado por la Unión Europea en monitoreo del proyecto que financia ADELSAR, en este sentido se busca hacer un monitoreo el cual viene orientado al aprendizaje y ver si la experiencia de ADELSAR se puede implementar en otros países por lo que me gustaría que cada uno realicen una valoración del proyecto sobre la problemática del mismo.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Como parte de la Comisión formamos parte del directorio político en el cual está la mesa del empleo digno, el cual es el espacio donde convergen las 7 instituciones y la cual es apoyada por la Municipalidad.- Santa Rosa de Copan es una ciudad prestadora de servicios y la preocupación es como generar empleo local, se ha intentado con lo que es maquila y otros, por lo que se pretende con este proyecto es dinamizar la economía a través de la comisión de desarrollo económico local, también se

está analizando a nivel central para ver de qué forma el Estado tiene su participación para generar empleo a nivel urbano y a nivel rural porque la migración del campo a la ciudad es grande y la municipalidad debe ser la gestora ante los oferentes a nivel internacional y de esa manera traer la economía para que Santa Rosa de Copan tenga un potencial en la generación de empleo.- Se está exigiendo a la empresa privada el empleo digno el cual no debe ser que el patrono realice negociaciones con el trabajador sino que se le otorgue al empleado lo justo y necesario.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** En un principio se recibió invitación de ADELSAR para conocer el proyecto. En mi punto de vista es muy positivo lo que menciono el Regidor Josafat, en relación a involucrar a diferentes actores de la sociedad y otro punto muy importante es el tema de las capacitaciones donde a veces se capacita a las personas y no se tiene el mercado donde van a encontrar el trabajo.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Algo importante es que la Corporación Municipal ya aprobó el reglamento interno de la mesa por el empleo, de igual manera no se debe confundir al hablar de empleo digno no es que existan las fuentes de empleo, porque lo que se va a realizar es un banco de empleo donde se va a capacitar a las personas para poderlos ubicar ya sea en la economía informal o con los empresarios, lo cual se realizará a través de ADELSAR.- **VICE ALCALDESA:** La Corporación Municipal siempre ha tenido la buena voluntad en apoyar todas las iniciativas de ADELSAR, los empresarios también están apoyando mandando a capacitar a su personal, lo cual es de gran beneficio para la ciudad ya que se tendrá a un personal calificado.- **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Recomendando que al final del proyecto se debe encaminar a realizar un borrador de proyecto al mercadeo de algunos productos para poderlos exportar y de esa forma generar empleo.- **JOSÉ SERRANO:** Respecto al último comentario me consta que ADELSAR tiene bien presente el tema de comercialización, agradezco nuevamente a la Corporación Municipal por su recibimiento y a la vez los motivo para que sigan desarrollando todo el potencial que tiene la ciudad.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Pregunta una vez finalizada la consultoría que resultados importantes se pueden tener.- **JOSÉ SERRANO:** responde que en el proceso hay aprendizajes muy importantes como ser replicar la idea en otros proyectos como por ejemplo como trabaja la Municipalidad con ADELSAR, otro aspecto importante es que la Municipalidad ayuda con un aporte económico, pero a la vez ADELSAR está gestionando fondos para ejecutar proyectos de la Unión Europea y la Cooperación Alemana con lo que se contribuye al desarrollo del municipio.- En función del proyecto se anima a las personas a ser emprendedoras para generar empleo porque estas personas emprendedoras ya están empleando a más personas.- Una vez finalizada las intervenciones se dio por finalizada la presentación.-

No. 2- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE HÁBITAT.- El Alcalde Municipal le dio la bienvenida a la Gerente Regional del Proyecto, Lorena Aguilar, quien agradece por el espacio y manifiesta que la acompañan el Licenciado Mario Alvarado y la Ingeniero Marta Guillen, por lo que le concedió el uso de la palabra al Licenciado **MARIO ALVARADO:** quien agradece a la Corporación por el espacio otorgado, y manifiesta que el propósito es presentar el proyecto que se va a desarrollar cerca de la granja penal y solicitar el apoyo para que se puedan reducir los costos de la inversión para que pueda ser accesible a las personas de recursos limitados para que

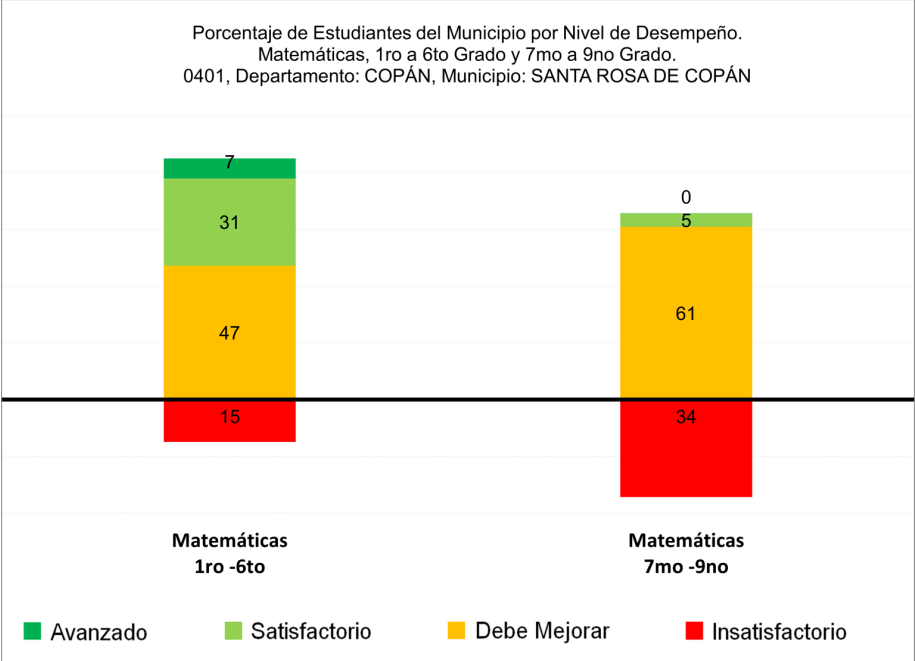
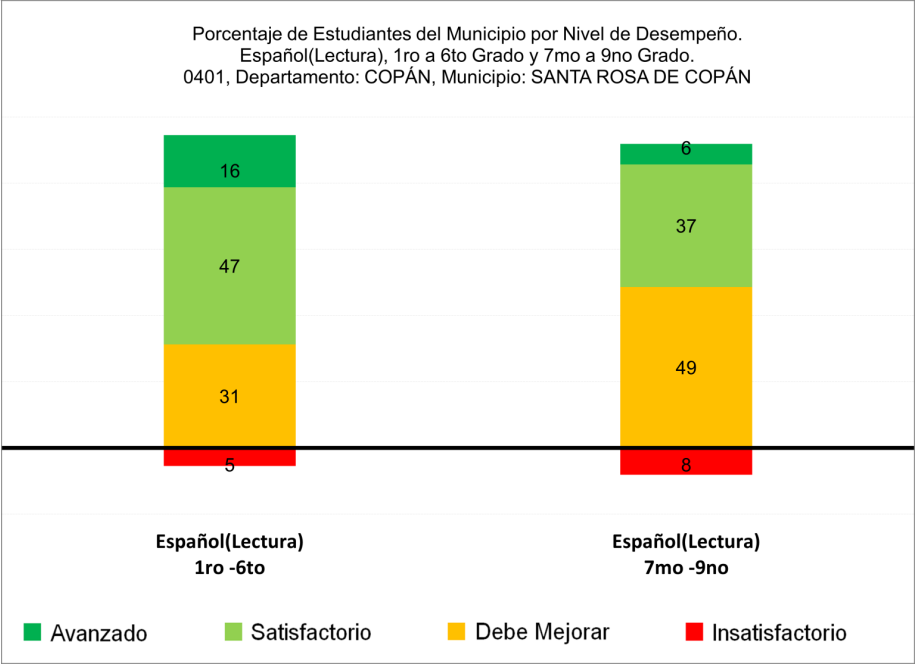
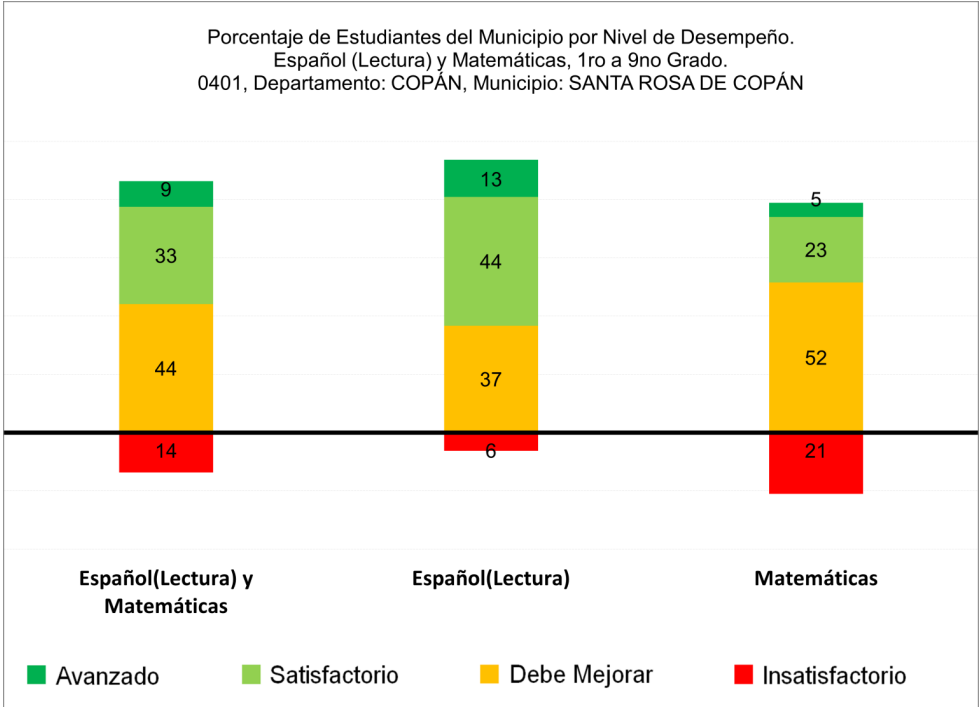
puedan tener una vivienda digna.- Ingeniera **MARTA GUILLEN**: Se refiere al marco del proyecto el cual es tripartito del cual es parte la municipalidad junto con Banco de Occidente y Hábitat, nos hemos propuesto reducir el déficit habitacional del municipio, construyendo en el lapso de 5 años 500 viviendas, es decir 100 viviendas por año y 500 mejoramientos en los 5 años, brevemente se ha hecho un resumen del proyecto en el cual han habido una contraparte de la municipalidad para otorgar 50 lotes urbanizados e incluso se realizó un adendum porque no se podían traspasar los terrenos a Hábitat y otros factores, sin embargo como institución se tiene la responsabilidad junto con Banco de Occidente quienes han seguido realizando su aporte según el convenio de los 2 años iniciales, este año ya se debería tener 200 viviendas y 200 mejoramiento en el año 2016, sin embargo se han realizado 135 soluciones, en este caso para darle tiempo a la municipalidad de entregar los lotes decidimos comprar terrenos en el municipio, para lo cual se está gestionando fondos con 2 donantes porque Banco de Occidente no va a dar toda la inversión, es por ello que decimos comprar el terreno que está ubicado en el barrio el Chimichal de esta ciudad para desarrollar el proyecto de 19 viviendas, el cual se llama colonia Llanos de Santa Rosa, el que constará con construcción de las viviendas de 48 metros cuadrados, pulidas por dentro y por fuera, ventanas corredizas, balcones, etc.- Nuestra limitante como se sabe es apoyar a personas de bajos ingresos porque ahora para acceder al bono del Estado tiene que ser de 4 ingresos hacia abajo eso da una apertura, sin embargo nuestra visión es siempre llegar aquellas familias que no pueden tener un crédito en el banco, por eso andamos abogando por esas personas de bajos ingresos y lo que sucede es cuando presentamos el proyecto a la Corporación Municipal, posteriormente nos reunimos con una comisión que se encargó de darnos las directrices en las que nos pidieron que habláramos con la colonia vecina del barrio Los Angeles para que nos permitiera hacer la conexión directa con su alcantarillado.- Antes de comprar el terreno se analizó la perfectibilidad y obtuvimos una nota donde decía que podíamos tener acceso al alcantarillado sanitario, pero nunca contemplamos que teníamos que pagar una cantidad extra, sin embargo uno de los acuerdos que obtuvimos de parte de la comisión es que tendrías que negociar con la colonia quienes cobran L.100,000.00 para que nos permitieran hacer el pague, el cual en efecto se realizó para poder conectar el proyecto y se puede verificar en la carpeta que se les presentó a cada miembro de la Corporación Municipal, con mucha modestia podemos decir que no tenemos problemas para pagar la cantidad de dinero pero esta va a la inversión del proyecto, otro punto que tomo en cuenta la Corporación es que no están pidiendo que pavimentemos la calles con concreto hidráulico, porque se ha dicho por ahí lo cual no comparto que nosotros dejemos cargas a la municipalidad, yo creo que como organización no estamos dejando problemas sino que estamos ayudando al municipio para que las familias que aquí vivan puedan tener un lugar adecuado donde vivir con cuotas accesibles.- **REGIDOR JACOBO BUESO**: Pregunta ¿Cuánto es una cuota accesible?.- ante la interrogante responde la Ingeniero Marta Guillen: La cuota accesible dependerá del costo del terreno.- **Licenciado MARIO ALVARADO**: Para aportar a la respuesta, si la casa se hiciera con balastre el costo sería de L. 4,065.00 y si consigue el bono sería un valor de L.3,560.00 y las personas vienen pagando cuotas de L. 2,800.00.- **Gerente Regional LORENA AGUILAR**: Algo importantes es que lo que dona la Municipalidad o cualquier otra organización entra directamente como

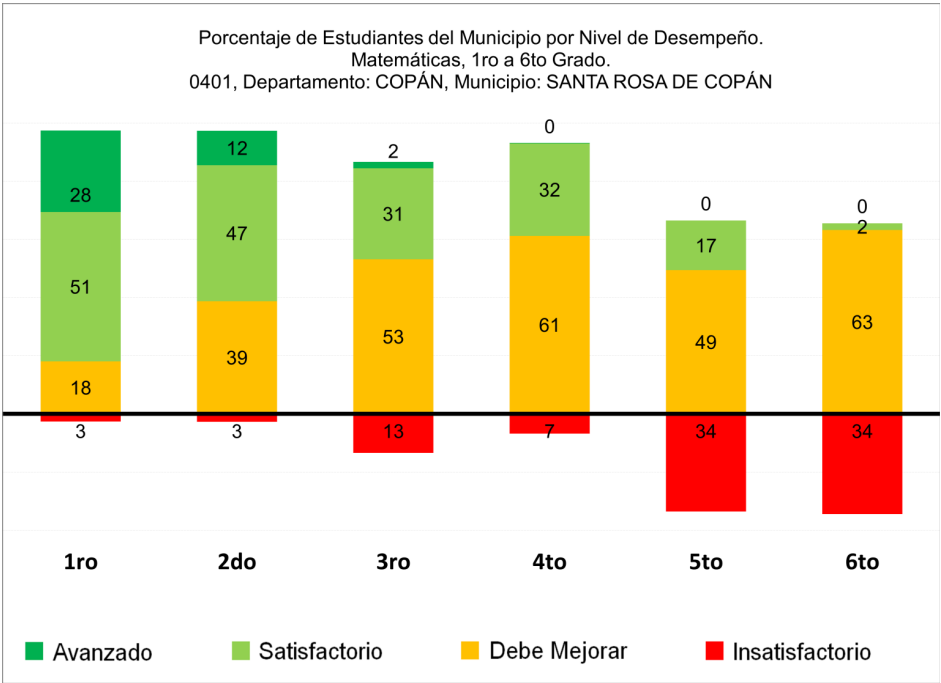
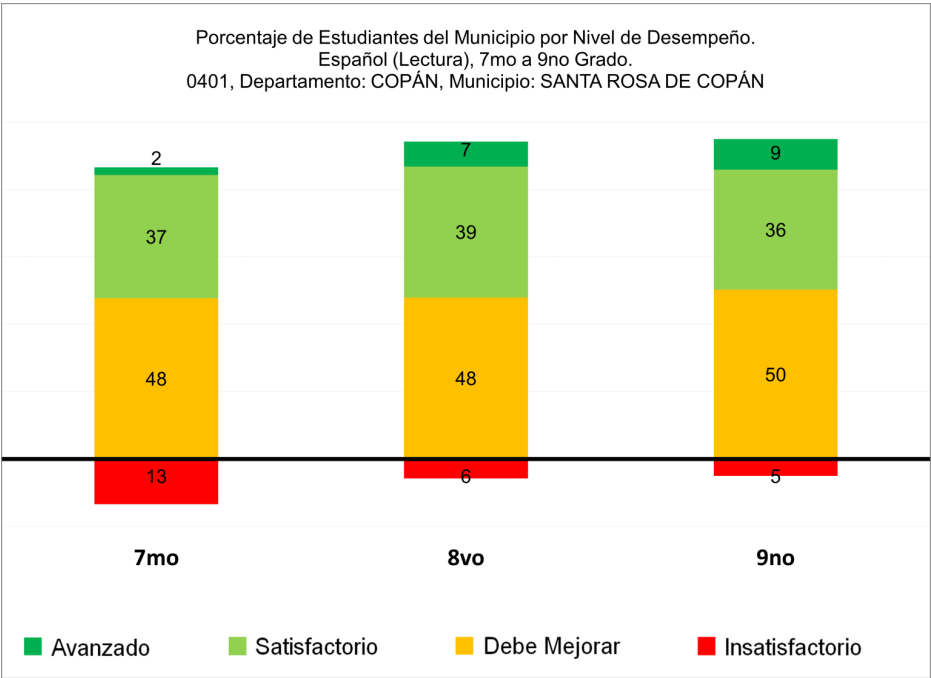
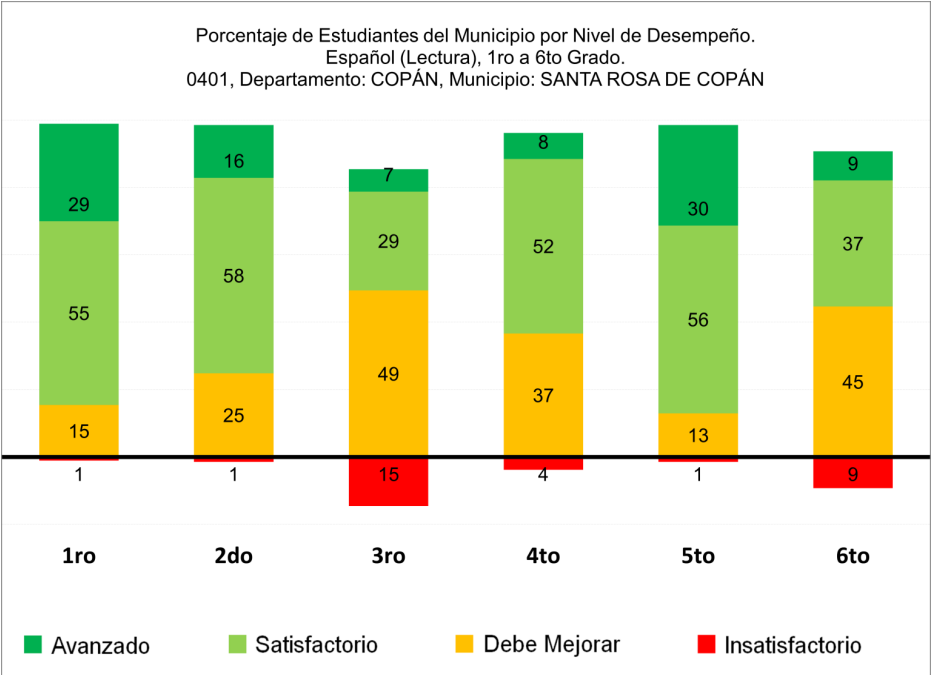
donación a la familia, en ningún momento se carga a la familia y lo único que se carga es lo que Hábitat le otorga financiado.- Ingeniero **MARTA GUILLEN**: Las personas saben la tasa mensual que estamos cobrando es del 10% que para nosotros no es un interés sino una ganancia y no se pide prima pero hay una inversión durante el proceso de construcción que podría llamarse pago inicial, lo importante es las familias que estamos apoyando por lo que se trae los dos desgloses, para que no permitan presentar las calles balastreadas cuando en ningún proyecto se ha realizado y no se está pensando en regar material sino que meter bibro, compactar y si sobrara material se podría utilizar en las cunetas, si no esta abajo la cuota del concreto hidráulico y si esta es la que decide la Corporación no hay problema porque no tenemos escases financiera, pero si afectaría a 7 familias que automáticamente quedarían fuera del proyecto.- **REGIDOR NELSON CHACÓN**: En mi opinión creo que el proyecto de 19 viviendas no está destinado para personas de escasos recursos, porque hablan de una cuota con balestre de L. 4,065.00 por lo que las personas tendrían que aplicar a 2 salarios mínimos porque nosotros debemos proteger al ciudadano porque aquí han venido casos de personas que han adquirido su casa con Hábitat que se atrasan hasta 3 meses y al final terminan cediendo su vivienda por lo que en este aspecto veo que estas viviendas no son para personas pobres como se vende la idea.- En relación con el patronato, quienes ejecutamos el proyecto fue la municipalidad y los vecinos por lo que no sé porque el patronato se atreve a pedir una cantidad tan elevada porque el dinero para el colector fue donado, por lo tanto puede haber un acercamiento con el patronato y explicarles.- Otro punto importante es que se tiene problema en la parte de abajo en la etapa que se hizo de hábitat que están con la intensión de desarrollar un proyecto de concreto hidráulico y es la misma problemática que quedaría en se sector, por lo que veo que el proyecto no es para familias pobres.- Ingeniero **MARTA GUILLEN**: El Estado define la vivienda social por familia que cuesten menos de L. 600,000.00, nosotros construimos vivienda de interés social para cada proyecto su familia y su capacidad porque sabemos que no podemos afectar más del 30% del ingreso de la familia, porque es para familias de escasos recursos y no para familias pobres porque para estas últimas existe mejoramiento subsidiado y se está realizando gestiones con otros donantes quienes nos han donado un terreno en Villa Rosario, pero el problema que se tiene es que es de uso forestal por lo que posteriormente realizaremos una solicitud a la Corporación Municipal para ver si es posible que le cambien el uso al terreno.- Gerente Regional **LORENA AGUILAR**: En este punto donde esta este tipo de proyectos es donde entra el tipo de familia que no tiene la capacidad económica para entrar en este proyecto que se está planteando, pero también se ha implementado el proyecto de extrema pobreza donde se han realizo 20 mejoras en la Colonia Flores Saavedra, 57 adiciones menores con subsidios donados.- Hábitat se puede ver de 2 caras que es la donación para personas de extrema pobreza que no se recupera la inversión y la parte del financiamiento que trabajamos con un fondo rotativo que se debe recuperar el crédito que colocamos para seguir dando más respuestas, desde 2005 hasta fecha se han realizado más 2,400 soluciones.- **ALCALDE MUNICIPAL**: Así como se ha trabajado con PILARH en el mejoramiento de pisos y techos en total de 120 en tres comunidades y de igual manera se ha hecho con Hábitat.- En relación a la manzana de tierra que les regalaron me imagino que el dueño tiene más terreno y si la Corporación Municipal autoriza el cambio de uso de suelo,

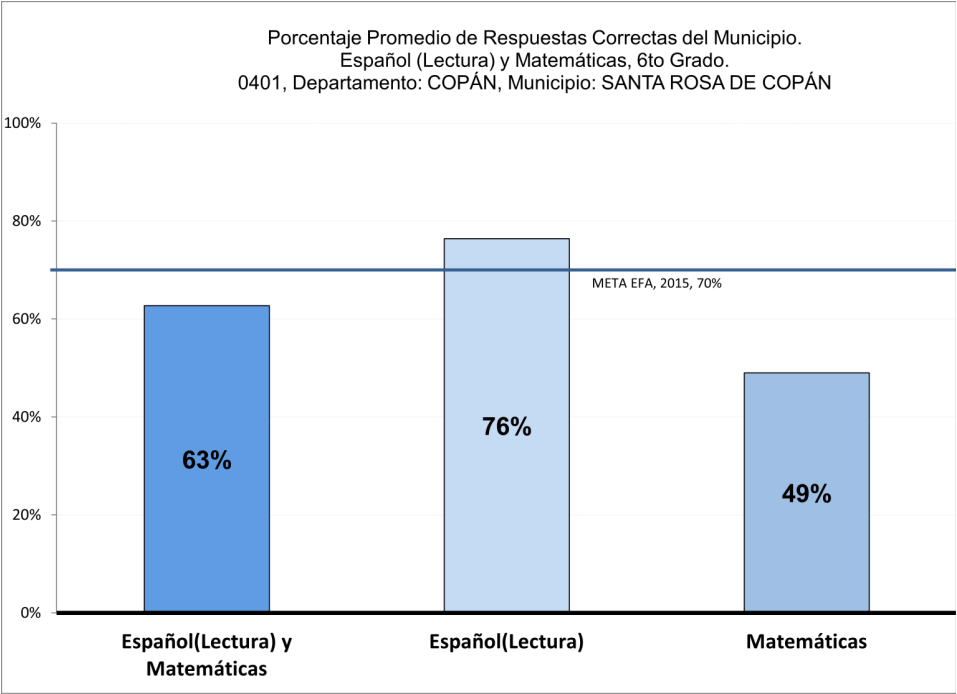
también el dueño va a querer solicitar lo mismo.- La Corporación Municipal debe dejar un presupuesto para comprar varias manzanas de tierras para un proyecto de vivienda, porque varias personas se fueron a ubicar en las orillas de la microcuenca la honduras.- Licenciado **MARIO ALVARADO**: Uno de los problemas que tenemos en Santa Rosa es el acceso a la tierra y también el costo de la misma, en el terreno del proyecto se pagaron a 380 lempira la vara, este valor no se paga en ningún lugar urbano de Santa Rosa.-**REGIDOR CARLOS ALVARADO**: La dinámica del proyecto de Hábitat es para quien tiene acceso a poder pagar una vivienda, se tiene un problema enorme y no se está haciendo lo de otras municipalidades, pero ya se aprobó una moción que presente para comprar un terreno municipal y destinarlas para un proyecto de vivienda, porque con esto se abarataría costos y sería de gran beneficio para las personas que no tienen ingresos, no tienen empleo permanente y nadie les puede otorgar una constancia de trabajo y nuestro deber fundamental es proteger a este tipo de familias.- En relación al tema de las calles del proyecto de Hábitat se puede posteriormente dialogar para ver si se puede hacer alguna excepción, pero sería con la condición de bajarle el costo al beneficiario de una vivienda y lo interesante es que se trabaje de forma conjunta. Existe un convenio suscrito entre Banco de Occidente, Hábitat y la Municipalidad por lo que se debe continuar con el mismo, se ha tenido inconvenientes con el terreno municipal que está detrás de tropigas, se realizó una inversión en el terreno pero lastimosamente no se pudo adecuar el terreno, pero se debe honrar el convenio y ver de qué forma se sigue trabajando de forma conjunta.- Licenciado **MARIO ALVARADO**: Apelamos a la buena voluntad de la Corporación Municipal ya que Hábitat no es ninguna urbanizadora, si no que se está apoyando a la población por lo que esperamos una respuesta positiva.-**REGIDORA MIRIAM AGUILAR**: Existen muchas dudas con el tema de Hábitat porque uno escucha muchas cosas de lo que las personas hablan, porque cierta persona me ha dicho que se atrasó 3 meses y la van a sacar de la casa, por lo tanto pienso que se deben hacer casas más cómodas y la vez pasada le propuse al señor alcalde que nos ayude con un terreno municipal porque en la Entrada Copan existe una ONG que nos podía donar 100 casas completamente gratis para las personas más pobres pero lamentablemente no se dio.- Pregunta ¿al cuánto tiempo de retraso en el pago, le quita la casa a una persona? Sé que las personas no dan prima pero trabajan como aporte de mano de obra, entonces lo que ellos hacen se los deducen del costo real de la vivienda o no se realiza ninguna deducción.- En relación al cambio de uso de suelo quiero que no vayan a mal interpretar que la Corporación Municipal no lo autorice, porque en la ciudad ha existido el problema del agua desde hace muchos años y si se autoriza el permiso sería abrir un abanico a otras personas que tiene más de 40 manzanas de terreno que están en área forestal y nosotros dependemos de un plan de zonificación urbana y se debe mantener.- Licenciado **MARIO ALVARADO**: Responde que en este momento se tiene un caso de un señor que tiene 14 meses de retraso y se está viendo de qué forma se le puede ayudar para que no pierda su casa, no entiendo del porque esas ideas porque Hábitat no es ninguna inmobiliaria que le interese andar quitando casas o adjudicando a otras personas, lo que sucede es que existe una gestión de cobro la cual se tiene que hacer porque si no las personas se relajan y no pagan no porque no puedan sino porque no quieren.- Ingeniero **MARTA GUILLEN**: Existe un procedimiento de cobro y en cada familia se hace un caso especial, hemos tenido familias que por calamidad no pueden pagar su

casa por lo tanto no se le puede causar un problema más dejándola sin un techo, familias que no son incapacitadas por el Seguro Social ni por una entidad de salud pero están incapacitados para trabajar, estos casos pasan a saneamiento, pero familias que si pueden pagar pero no quieren pagar porque utilizan el dinero en otros lujos, estas personas son las que hablan de Hábitat.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Estoy de acuerdo con lo que han manifestado los compañeros, pero quiero ir un poco más allá referente a honrar el convenio porque hay muchos puntos positivos, yo analizo si ustedes realizan este tipo de proyectos no existe el poder conseguir una tasa menor al 10% y poder mejorar las condiciones de las casas no más reducidas o menos bonitas sino que más bien se mejoren las condiciones porque en la recuperación de la inversión de 9 millones que se invierten, al final de los 20 años recibirán 22 millones, entonces hay una recuperación es bastante sustancial del crédito y en ese punto la ventaja que tienen las personas es que es menos engorroso el trámite que ir a un banco donde exigen varios requisitos para que las personas puedan optar a un préstamo.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Recomendando a los representantes de Hábitat que se abstenga de realizar el pago, mientras la comisión de infraestructura efectúe las investigaciones correspondientes porque si existe una inversión municipal debe bajar el valor que cobra el patronato.- Una vez finalizada las intervenciones se dio por finalizada la Audiencia.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** Admitir la presentación del proyecto Colonia Llanos de Santa Rosa realizada por Hábitat para la Humanidad.-

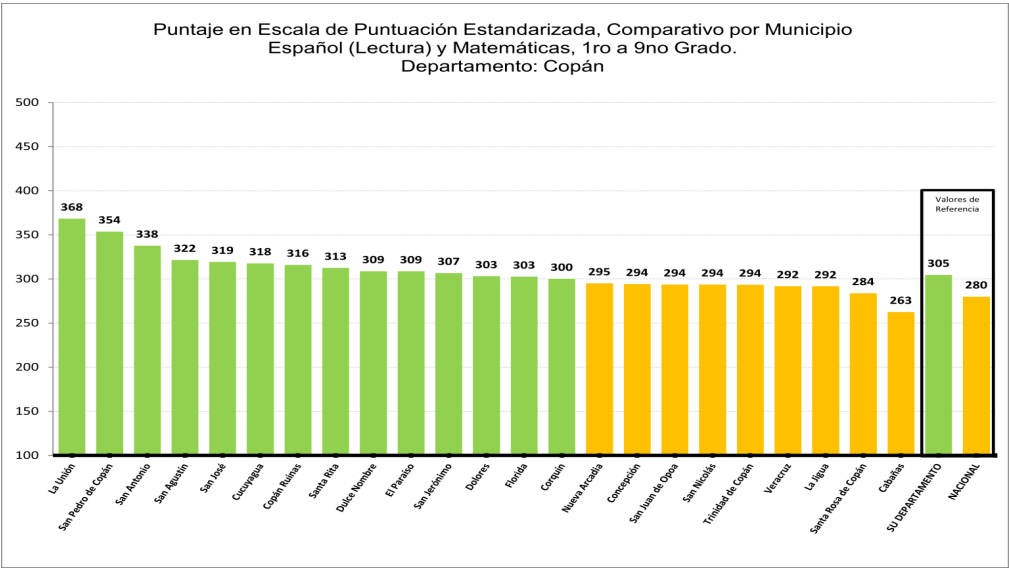
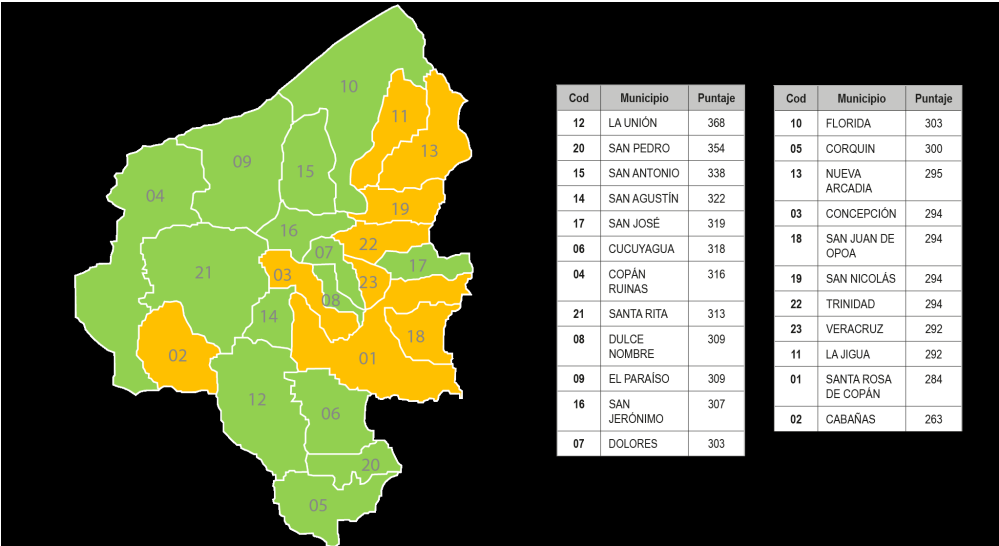
No. 3- PRESENTACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO. El Regidor Carlos Alvarado presenta al pleno Corporativo el informe sobre la evaluación de desempeño y las pruebas de fin de año practicadas a los alumnos en el año 2015, se obtuvieron los siguientes indicadores: **Avanzado:** Los estudiantes en este nivel demuestran un desempeño excepcional en los temas evaluados. **Satisfactorio:** Los estudiantes en este nivel han cumplido con el objetivo educativo. Tienen los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para tener éxito en el siguiente grado. **Debe Mejorar:** Los estudiantes en este nivel tienen conocimientos mínimos de los temas evaluados. Sus conocimientos, habilidades y destrezas no se han desarrollado lo suficiente, por lo que podrían tener dificultades en comprender los temas del siguiente grado. **Insatisfactorio:** Los estudiantes en este nivel no tienen los conocimientos mínimos de los temas evaluados. Sus conocimientos, habilidades y destrezas no son suficientes para justificar su avance al siguiente grado.

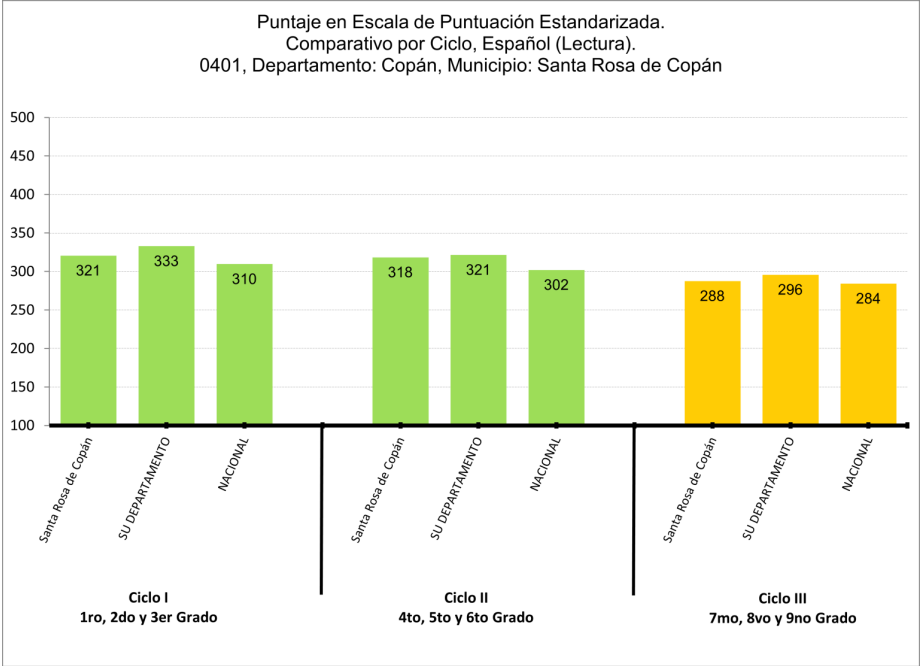
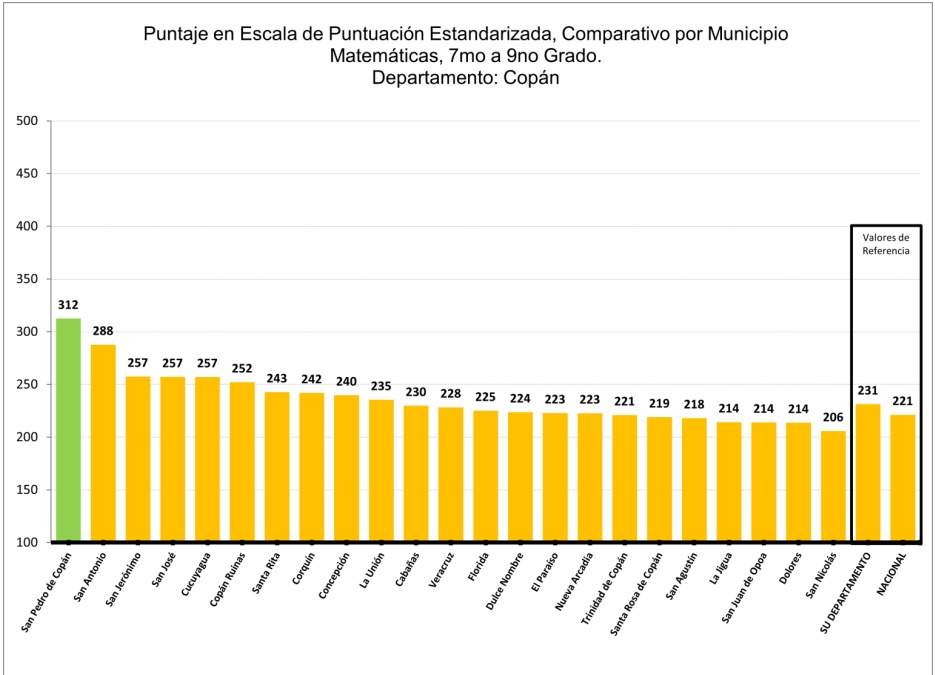
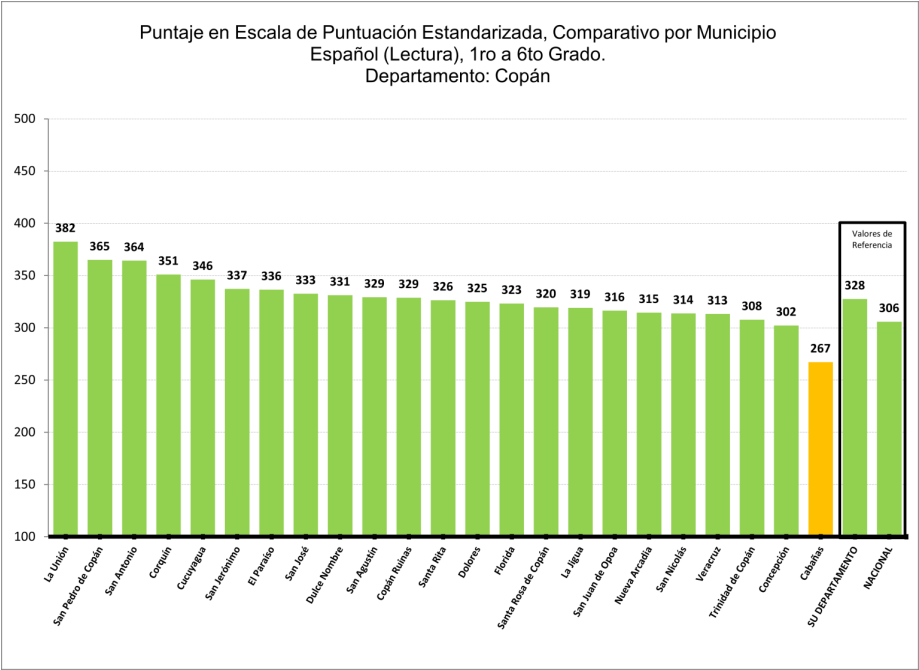


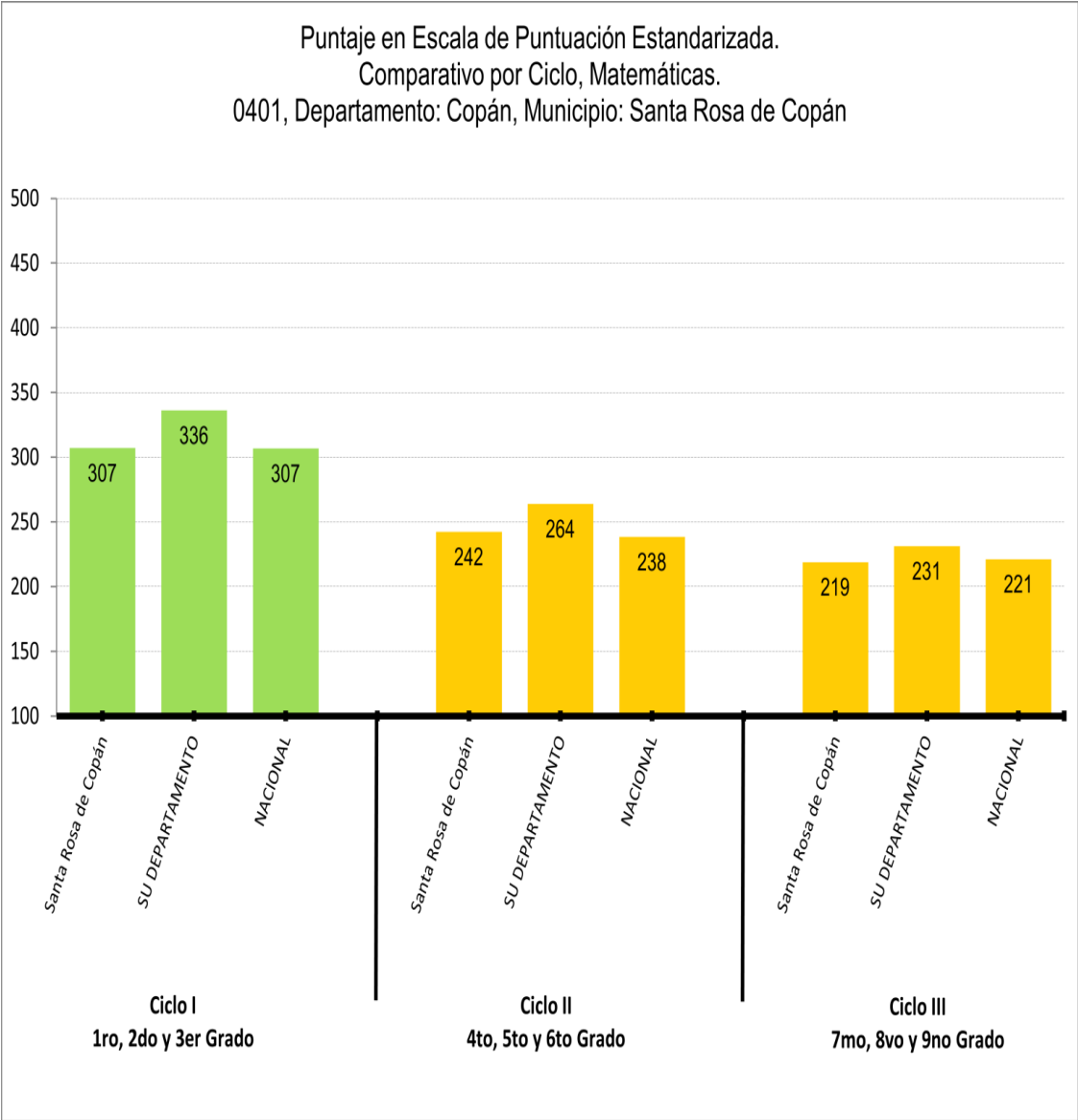




MAPA COMPARATIVO POR MUNICIPIO EN ESCALA DE PUNTUACIÓN ESTANDARIZADA, CONSIDERANDO RESULTADOS AGREGADOS DE ESPAÑOL (LECTURA) Y MATEMÁTICAS, 1RO A 9NO GRADO.







Los indicadores antes descritos deben ser socializados porque no se puede trabajar de forma aislada, porque el tema de educación está ligado a la Municipalidad porque hoy trabajará de manera conjunta con la Secretaria de Seguridad para que se puedan lograr los objetivos estandarizados.-
Comentarios.- REGIDOR JACOBO BUESO: Ahorita una alumna de la Escuela Manuel Bonilla por su excelencia académica a va a representar a Santa Rosa en Casa Presidencial.- **ABOGADO ABENCIO FERNÁNDEZ:** En el tema de la lectura cuales son las causas que los niños no estén leyendo bien, porque un niño puede leer pero no puede comprender porque ahora la educación es más memorística.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Responde que se tiene un desfase porque antes se tenía un curriculum basado en la escuela Morazanica, donde los fascículos decían “leo y aprendo” y nuestros padres se quedaron en esa formación que el niño leía un texto y se lo aprendía, hoy es un enfoque comunicativo donde se le da un texto a un niño y él tiene que darle la continuidad.- Hoy a cambiado la metodología porque se asigna un 30% al examen, 40% trabajo extra clase y 30% trabajo en clase, esto evita que se cargue el porcentaje en un examen pero no se ha logrado implementar al 100% porque cada maestro tiene su forma de evaluar.-

ALCALDE MUNICIPAL: En nuestro sistema Educativo existe varios tipos de educación los cuales son copia de otro, existe una educación bancaria y otra tradicional.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** El señor alcalde menciona un punto muy importante que nosotros copiamos no creamos. En todo tiempo cualquier tipo de educación es válida porque casi la mayoría venimos de una educación tradicional y todo depende de la evaluación del maestro del Centro Educativo.- Una vez finalizada las intervenciones se dio por finalizada la presentación.-

IV

CORRESPONDENCIA

No.1- NOTA DE INVERSIONES COPAN S.A DE C.V.- Se dio lectura a la nota que **literalmente dice:** “6 de junio de 2016. Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan; Estimados señores, reciban un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones. El año pasado, en representación de Inversiones Copan, S.A de C.V, envié una carta a esa honorable Corporación Municipal que contenía una solicitud para que dicha Corporación manifestara si está de acuerdo con el proyecto de desarrollar un cementerio privado contiguo al nuevo cementerio general de esta ciudad en un área dentro del terreno denominado Sorozca, propiedad de la empresa que represento. Se adjuntó a dicha solicitud una copia de la Escritura de Propiedad y un plano del lote de terreno que se ha definido de 5.7 manzanas donde se pretende llevar a cabo dicho proyecto. Nuestra solicitud fue discutida en la sesión de Corporación el día 7 de abril de ese mismo año 2015, acordando trasladarla a la comisión de infraestructura para su dictamen. La comisión de infraestructura realizó la respectiva visita de campo al mencionado terreno en compañía de representantes de Inversiones Copán, e informó de esto a la Corporación Municipal en su sesión del 17 de julio de 2015. Posteriormente y en repetidas ocasiones el Lic. Juan Manuel Bueso F. le ha preguntado al Regidor Josafat Portillo, miembro de la comisión de infraestructura, a cerca del avance del dictamen que deben emitir ante la Corporación Municipal. Él ha manifestado que como en Santa Rosa no se tiene experiencia con este tipo de proyectos, se consultará y pedirá asesoría a otras municipalidades del país. Hasta la fecha, después de más de un año de haber sido admitida y discutida nuestra solicitud, todavía la comisión de infraestructura no ha emitido su dictamen para que la Corporación Municipal pueda extendernos una constancia en la cual se indique si el terreno seleccionado es apto para construir un cementerio privado, según el plan maestro de desarrollo urbano y el reglamento de uso de suelos y demás leyes, normativas y reglamentos que apliquen. De ser la respuesta favorable, nosotros necesitamos esa constancia, con las recomendaciones que ustedes indiquen, para poder invertir en un diseño del cementerio y luego proceder a solicitar la respectiva licencia ambiental ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente y el permiso ante la Secretaria de Salud. Muchos les agradeceríamos se agilice la emisión del dictamen y la decisión final de la Corporación Municipal. Atentamente Jorge Bueso Arias presidente Consejo de Administración”.- Comentarios.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Se debe dar una respuesta, porque la ciudad ya amerita un cementerio privado y en la próxima sesión de Corporación los técnicos deben traer un dictamen si es

factible o no la aprobación del cementerio y en mi punto de vista personal si veo factible la propuesta.- **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** La nota ingreso desde al año pasado y el problema que se da es que ingresan las solicitudes y no se les da seguimiento y a mí me llamo el apoderado legal de Inversiones Copan y las respuesta que le di fue que la nota paso a dictamen y al igual que esta solicitud hay muchas que no se les ha dado respuesta.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** En vista de la solicitud recuerdo que no está reglamentado en el Plan de Arbitrios el cobro para los permisos de cementerios, por lo que se debe analizar antes de aprobar algo para saber de qué forma se va a realizar el cobro para una licencia para cementerio privado.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se realizó la inspección de campo, pero el punto toral fue que no se tenía la experiencia en la cuidad, por lo que se recomendó a los técnicos realizar las investigaciones del caso pero nunca se tuvo una respuesta. El día lunes se realizará la inspección a las 3 de la tarde para retomar el caso.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Solicito que se establezca un día específico para resolver varios casos que están pendientes y una vez que se realicen las visitas se discuta cada uno de los casos para tener un mismo criterio.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la nota que antecede.- B) La Comisión de Infraestructura deberá inspeccionar nuevamente el terreno y presentar el dictamen correspondiente.-

V

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1- INFORME DE INGRESOS DEL MERCADO SANTA TERESA, MERCADO CENTRAL, FERIA DEL AGRICULTOR Y TERMINAL DE TRANSPORTE / MAYO 2016.-

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Abril /2016	Ingresos Mayo /2016
L. 79,945.00	L. 79,513.00

MERCADO CENTRAL

Ingresos Abril /2016	Ingresos Mayo /2016
L. 121,431.00	L. 120,764.00

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Abril /2016	Ingresos Mayo /2016
L. 13,121.00	L. 24,439.00

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Abril /2016	Ingresos Mayo /2016
L. 81,757.00	L. 81,108.00

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.-

No.2- INFORME DE AUDITORIA INTERNA ABRIL 2016.- El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Municipal correspondiente al mes de Abril de 2016.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe del mes de Abril año 2016 del Departamento de Auditoría Interna.- Dicho Informe contiene: Actividades y Recomendaciones.-

No.3- INFORME DE LA EMPRESA DE AGUAS SITUACIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA CIUDAD.- El Alcalde Municipal dio lectura al Informe que literalmente dice: **SANTA ROSA DE COPAN 06 DE JUNIO 2016 Sres. CORPORACION MUNICIPAL.** *Honorables miembros de la Corporación Municipal, Sirva la presente para notificarles la situación actual del sistema de agua potable de Santa Rosa de Copan en estos primeros cinco Meses del Año 2016: 1) Proyecto Rio Higuito, en las estaciones 1, 2 y 3 sea trabajado hasta el mes de mayo del año en curso solo con un ciclo de bombeo (una bomba encendida en cada estación con una producción máxima de agua de 400 galones por minuto) debido a que en la actualidad no contamos con más accesorios para el mantenimiento de la línea de bombeo en cada estación (nipleria, tees, codos, válvulas) ESTOS ACCESORIOS SE SUPLIRIAN CON FONDOS DE LA SUBVENCION 2014 DE COPERACION ESPAÑOLA, (todavía no se realizan estas compras y contratos por trámites administrativos según reglamentos coperacion española), también existirá un atraso en la compra de estos accesorios ya que no hay en el mercado normalmente pues si se compran se tendrán que mandar a fabricar aproximadamente tiempo de construcción 4 meses y también tenemos varias fugas en la línea de bombeo entre la estación 2 y 3 en propiedad privada, herederos tabora, se lograron reparar la mayoría de estas fugas y actualmente se ha estado tratando de llegar a un acuerdo con los propietarios para formalizar la servidumbre de paso y mantenimiento, para esta acción nos está colaborando los departamentos de secretaria y catastro. Adicionalmente con las tormentas de invierno en las ciudades que drenan a este rio ha aumentado turbiedad del agua por lo que se decidió a parar el bombeo del Proyecto Rio Higuito. 2) Fuente Natural la Hondura, la producción de agua*

netamente de los pozos que se perforaron y la pileta de recuperación aguas abajo es de 280 Galones por Minuto ya que la quebrada produce en estos momentos es 5 galones por minuto. 3) Pozos Subterráneos, actualmente de 17 pozos perforados tenemos las siguientes producciones y el estado en que se encuentran:

- de 8 pozos viejos 3 están actualmente sin funcionar:
5 pozos trabajando con producción de 500 galones por minuto.
3 pozos sin trabajar (la Terminal, Membreño, los Ángeles) de estos pozos se les solicito a la corporación la perforación de nuevo, en puntos cercanos a las perforaciones viejas, ya se perforo la terminal, (aforo con compresor 300 gal/min. aprox.), se está perforando el pozo de la Membreño. Si continuamos perforando será por medio de licitación pública o privada según la ley (aproximadamente 4- 6 meses el proceso)
- 9 pozos perforados 2014 y 2015:
6 pozos trabajando con producción de 600 galones por minuto.
3 pozos sin trabajar (las Acacias y el Salto falta equipar con presupuesto de la subvención 2014 cooperación española, todavía no se realizan estas compras y contratos por trámites administrativos según reglamentos cooperación española)

Después de esta descripción la producción de agua potable actual es de aproximadamente 1,100 galones por minuto de los 11 pozos que actualmente están trabajando y 400 Galones por minuto del Proyecto higuito que no son constantes por la descripción del mantenimiento y condiciones del rio. Para una demanda real de la ciudad de Santa Rosa de Copan de aproximadamente 2,100 Galones/ minutos. Para una dotación según normas establecidas de 55 galones de agua al día por persona. Comentarios.- **ALCALDE MUNICIPAL:** El pozo de la terminal produjo más de 400 galones, ahorita se va a perforar el de la Membreño y el problema es que solo se pueden pagar dos pozos y nosotros autorizamos 3. El ingeniero Cardona y la Auditora lo que me plantearon fue declarar en estado de Emergencia a la ciudad de Santa Rosa de Copan debido a la sequía, porque caso contrario se debe esperar hasta el próximo año para comenzar a perforar los demás pozos, por lo antes expuesto propongo en carácter de moción para declarar a la ciudad en estado de emergencia debido a la sequias, la moción fue secundada por el regidor Josafat Portillo.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Con las lluvias se tiene problema con el rio porque se pone turbia.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Si se somete a votación la moción mi voto será en contra, porque anteriormente yo lo propuse en carácter de moción y no se aprobó, en esa ocasión había más emergencia porque se tenía más de un mes de no recibir agua.- La ley de Contratación del Estado, en su artículo 9 define **situación de emergencia:** La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del Presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10)

días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Sugiero que se fundamente la moción en base a que se propone la misma.- Todos estamos en la anuencia de poder colaborar, pero se debe formular bien la moción para que no exista un tema de discusión y todo este claro.- Debe existir un análisis técnico que ampare el solicitar el estado de emergencia para poder aprobarlo.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Después de la segunda semana de junio viene el invierno por lo tanto se debe fundamentar en el problema que causa el agua en río higuito.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** La Corporación Municipal solo aprobó la perforación de 3 pozos, con la condición que se realizara previamente el proceso de licitación.- **ASESOR LEGAL:** El procedimiento inicia con la declaratoria de emergencia, pero la ley señala que hay que seguir otro procedimiento, entendería que hay que informar al tribunal y en mi punto de vista debe existir un dictamen previo.- La moción presentada por el señor Alcalde Municipal, la que fue secundada por el regidor Josafat Portillo, no se sometió a votación.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir el informe que antecede, el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.-

No.4.- NOTA DE AUDITORIA INTERNA ANÁLISIS DE LA AYUDAS APROBADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.- El Alcalde Municipal dio lectura al documento que literalmente dice: **06 de junio 2016**
Señores (as) HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL Presentes
Estimados Señores (as): En cumplimiento a la orden emitida mediante acta No. 08/2016, punto VIII, numeral 2, se procedió a realizar un análisis de todas las ayudas aprobadas por Ustedes según presupuesto correspondiente al año 2016. En referencia a las ayudas efectuadas en base a la transferencia que emite el Gobierno Central se está cumpliendo según lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Municipalidades, cabe mencionar que en el artículo 152 de las Disposiciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica da la opción de seguir ejecutando la transferencia en base a la Ley de Municipalidades o en lo contenido en el Pacto Municipal por una Vida Mejor el cual fue suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo, pero esta Corporación decidió por lo que está estipulado en la Ley de Municipalidades. Las ayudas que se efectúan a las diferentes instituciones y personas particulares se deben diferenciar por ejemplo, Transferencias Fijas son las que se le otorgan a las diferentes Instituciones y Ayudas Sociales varias a personas particulares, para un mejor análisis. Como se ha verificado en el Presupuesto aprobado cada año fiscal la mayor parte de las ayudas es en base a lo establecido en la Ley de Municipalidades y las Disposiciones de ingresos y Egresos de la Republica y el Presupuesto de Ingresos y Egresos

aprobado cada año fiscal, ya que el departamento de Contabilidad realiza la codificación al momento de la emisión basándose a lo establecido en las leyes antes mencionadas. Actualmente se está trabajando en la elaboración del Reglamento de Ayudas el cual contiene capítulos y artículos en los que establece los procedimientos y formas para ejecutar las ayudas, mismo que será revisado y analizado por algunos Técnicos y posteriormente enviado a Ustedes para su debida aprobación, este Reglamento después de la Ley de Municipalidad y las Disposiciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica será el otro documento de Respaldo para la ejecución de las diferentes ayudas. Cabe mencionar que el borrador de este Reglamento fue suministrado por Departamento de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas para que el mismo se revisará y analizará y posteriormente sea aprobado por el Señor Alcalde y la Corporación Municipal, basándose en lo establecido en el artículo 25, numeral 1, 4, 11 de la Ley de Municipalidades. Lo cuestionado por el Tribunal Superior de Cuentas con respecto a las transferencias y ayudas es más que todo, que estos gastos deben estar debidamente liquidados y con la documentación de respaldo correspondiente para mayor transparencia y en algunos casos lo incorrecto es haber concedido edificios propiedad de la Municipalidad en concesión manejados por Comités, mismos que deben ser autofinanciables para cubrir los gastos operativos y de mantenimiento con los ingresos que estos generan y recomiendan que estos casos la Corporación debe abstenerse de continuar efectuando transferencias a estos Comités, pero si es necesario que el apoderado legal efectúe un análisis en base a Ley, ya que con algunas instituciones y Comités se ha firmado convenio. Según se verificó la mayor parte de las ayudas que aprueba la Corporación son en base a lo establecido en la Ley, por ejemplo salud, educación, seguridad y desarrollo, en la verificación que se realizó en algunos Boucher de ayudas se observó que varias instituciones están cumpliendo con la liquidación, lo cual fue una de las sugerencias emitidas por la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, como también el departamento de Desarrollo Social debe dar seguimiento a las ayudas sociales que son autorizadas por el Señor Alcalde para adjuntarle toda la documentación que sea necesaria para mayor respaldo, así mismo se recomienda se nombre una comisión integrada por miembros de la Corporación, Gerencia Municipal, Gerencia Financiera, Tesorería, Gerencia Desarrollo Social, para analizar las transferencias fijas y verificar lo aprobado, ejecutado y la disponibilidad presupuestaria y las que no se han ejecutado o no cumplan con lo recomendado por el Tribunal Superior de Cuentas sean suspendidas de inmediato y se elabore un informe y el mismo sea enviado a Corporación para su aprobación. Así mismo les informo que en cumplimiento a recomendación emitida por la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas se suspendieron algunas transferencias fijas como ser:

Subsidio al Cuerpo de Bomberos a partir del mes de octubre del año 2015.
Subsidio al Deportes Savio a partir del mes de abril del año 2016. Esperando que este análisis sea factible. Atentamente, **P.M. IRMA RODRIGUEZ**
Auditora Interna Municipal.- Comentarios.- **VICE ALCALDESA:** Juntamente con el regidor Josafat hemos estado revisando el reglamento de ayudas para posteriormente someterlo a aprobación aquí a la Corporación Municipal.- **ALCALDE MUNICIPAL:** En relación a la ayuda del deporte savio se debe analizar la misma y justificar el patrocinio porque no colocan en la camisa del equipo publicidad de la Municipalidad.- **REGIDOR JACOBO**

BUESO: Me preocupa el informe porque la Auditora sugiere a la Corporación Municipal que se analice las ayudas a locales que son auto sostenible y yo desconozco cuales son esos locales.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** El problema que sucedió con deportes savio fue que no encontraron ninguna información porque el gerente del equipo nunca se le brindo la información al asesor legal y la ayuda no se justificaba.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir el informe que antecede, el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.-

No.5- NOTA DE AUDITORIA INTERNA AUTORIZACIÓN PARA AUDITAR LOS FONDOS MANEJADOS POR EL COMITÉ COMPLEJO DEPORTIVO COLONIA SANTA EDUVIGES.- El alcalde Municipal dio lectura a la nota de la Auditora Interna, en la que solicita Autorización a la Corporación Municipal para auditar los fondos manejados por el Comité Complejo Deportivo Colonia Santa Eduviges.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Autorizar a la Auditora Interna Municipal para que proceda a realizar la auditoria solicitada.-

No.6- NOTA DE AUDITORIA INTERNA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2016.- El alcalde Municipal dio lectura al documento que contiene **Capítulo I Información General;** Introducción, Objetivos del Plan Operativo Anual, Alcance del Plan Operativo Anual, Información General de la Municipalidad, Información General de la Unidad de Auditoria Interna Municipal. **Capítulo II Plan de Trabajo;** Áreas de Trabajo, Otras Actividades. Anexos 1) Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos municipales del año anterior. 2) Detalle del personal que integra la unidad de Auditoria Interna. 3) Calendario de Actividades. 4) Justificación del proyecto de Presupuesto. 4.1) Proyecto de Presupuesto por renglón y objetivo del gasto. 4.2) Desglose de sueldos y salarios. 4.3) Desglose de recursos materiales, mobiliario y equipo de oficina a requerirse.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el informe que antecede.- B) Aprobar y Autorizar el **PLAN OPERATIVO ANUAL** correspondiente al año 2016, de acuerdo a la recomendación numero 1 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas.-

No. 7.- NOTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO AUTORIZACIÓN PARA NUMERACIÓN DE SOLVENCIAS.- El alcalde Municipal dio lectura a nota enviada por el Departamento de Control Tributario, quienes solicitan autorización para la numeración en las solvencias municipales para el período 2016-2017 iniciando con 00001.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la numeración de solvencia para el periodo 2016-2017, la cual deberá iniciar desde el correlativo 00001.

No. 8- NOTA DE LA DIRECTORA DE JUSTICIA AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DE 2 ARMAS DE FUEGO.- El alcalde Municipal dio lectura a nota enviada por el Departamento de Justicia Municipal, quienes solicitan la autorización para la compra de armas de fuego marca Tauros 9 mm.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la compra de 2 armas de fuego Marca Tauros 9 mm, las cuales deberán comprarse en la Armería de esta ciudad.-

No.9- NOTA DEL ADMINISTRADOR DE MERCADO SANTA TERESA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE TALONARIOS.- El alcalde Municipal dio lectura a nota enviada por el Administrador del Mercado Santa Teresa, quien solicita la autorización para la compra de 500 talonarios de 100 recibos cada uno para el cobro de los baños en el mercado.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la compra de 500 talonarios de 100 recibos cada uno para el cobro de baños del Mercado Santa Teresa, los cuales deberán iniciar desde el correlativo 310201 hasta 360200.

No.10- PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE HONDURAS (PATH).- El alcalde informa la Pleno Corporativo que la Secretaria de Finanzas deposito 3 millones de lempiras y en el transcurso del mes van a depositar 10 millones y se va iniciar con la compra de un vehículo para el Departamento de Catastro.

No. 11- PERFORACIÓN DE POZOS: El alcalde informa al Pleno Corporativo que en barrio San Antonio y Barrio Santa Lucia se ha invertido en la perforación de pozo, distribución y equipamiento más de 1 millón de lempiras por lo que la comunidad está solicitando una garantía bancaria de L.25,000.00, pero solo necesitan que la Corporación la autorice porque ellos pagarán esa cantidad de dinero, porque no lo pueden hacer debido a que cuenta con la personería jurídica.

No. 12- TELÉFONO CELULAR: El alcalde informa la Pleno Corporativo que desde que inicie el periodo como Alcalde Municipal se me ha estado pagando el servicio de telefonía celular, por lo que solicito que se derogue el punto numero V, numeral 6, del Acta 08-2010 de fecha 10 de febrero del año 2010 y recomiendo que este dinero pueda ser utilizado para apoyar a estudiantes de escasos recursos de educación media o universitaria.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: DEROGAR** el Punto V, Numeral 6, del Acta 08-2010 de fecha 10 de febrero del año 2010.-

No.13.- CENTRO DE LA MUJER.- El Alcalde informa la Pleno Corporativo que en el Centro de la Mujer Copaneca se contrató a la Abogada Dinora, el proceso de selección se llevó a cabo aquí en la Municipalidad.

VI

INFORME DE COMISIONES

No. 1- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO y NELSON CHACÓN (COMISIÓN DE SEGURIDAD).- A) En fecha 23 de mayo se sostuvo reunión en el salón municipal conjuntamente con el señor gobernador político, Sub-Comisario Rojas, Teniente Mejía 120 Brigada, Abogado Abencio representante de CIPROHDE, presidente de patronatos y sociedad civil, con el propósito de abordar temas en el componente de seguridad como: 1) Seguimiento a la reseña de personas extrañas en nuestro municipio. 2) Ubicación de postas en el norte y sur de la ciudad. 3) Reseñar a todos los conductores del servicio público en Santa Rosa de Copán. Compromiso Adquiridos: 1) Construcción de postas norte y sur y otros puntos estratégicos. 2) Ubicación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la ciudad. 3) Crear una ordenanza municipal con la prohibición de no a la permanencia de menores de edad, en áreas de recreación, canchas polideportivas, y otros lugares después de las 10:00 de la noche. 4) Continuar con la reseña de personas extrañas en diferentes barrios y colonias de la ciudad. 5) Retomar los contratos de arrendamiento/ inquilinato por el departamento de Planificación. 6) Creación de un número de teléfono de emergencia a nivel del municipio, así mismo restituir el número telefónico de la posta el centro. 7) El Gobernador Abel Contreras, hizo el ofrecimiento de 300 tablas de yeso, para la construcción de las postas policiales. 8) Promover estas reuniones bimestralmente y traer la información escrita para alimentar el centro de información. 9) Demoler la infraestructura vieja del balneario barrio el salto. 10) gestionar para ampliar el sistema de telefonía con Hondutel para los ciudadanos del barrio los Ángeles ya que la señal fue interrumpida en los celulares por estar a 100 metros de la granja penal. **B)** Evento del día de seguridad, se ha estado coordinando el mismo el cual se desarrollará en fechas 9 y 10 de junio, a cada regidor se le envió la agenda.-

No. 2- VICE ALCALDESA Y REGIDORA DILSIA CANTARERO (COMISIÓN CIUDADANA DE MUJERES SOLIDARIAS).- El día lunes 30 de mayo se sostuvo reunión en la cual se dio a conocer el informe financiero siguiente: Saldo Anterior L. 52,119.67 Banco Atlántida Cta Cheques No. 11-10003065-6 L. 4, 915.52. Banco de Occidente Cta Ahorro No. 21-101- 044574-7 L.47, 204.15. Ingresos L. 7,988.08. Egresos L.10,0446.30. Saldo Actual L. 29,900.17.-

No. 3.- REGIDOR MARCOS GONZALES (TALLER SOBRE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CAMBIO ENTRE MUNICIPALIDADES).- En fechas del 15 al 17 de mayo asistí a dicho taller con el objetivo de la elaboración de proyectos de cambio, para la implementación de enfoques en la ejecución de los planes municipales de convivencia y seguridad ciudadana, en el cual estuvieron presentes el Coordinador del proyecto Chamba joven, Coordinadora de gestión y apoyo a los gobiernos locales, representantes de la municipalidades de Gracias Lempira, La Lima, Comayagua, Siguatepeque, y Santa Rosa de Copán.

Objetivos por bloques temáticos: 1) Conocer a mayor profundidad los enfoques de prevención desarrollados por las secretarías de seguridad, educación, trabajo, instituto de juventud y GIZ en el marco del comité de seguimiento. 2) Elaboración de documento preliminar de PC por cada municipio (Gracias Lempira, La Lima, Comayagua, Siguatepeque, y Santa Rosa de Copán). 3) Definir aspectos claves para la ejecución de los PC. Logros: 1) representantes de municipalidades y comités conocen a mayor profundidad los enfoques de prevención desarrollados por las secretarías de seguridad, educación, trabajo, instituto de juventud y GIZ en el marco del comité de seguimiento. 2) Se ha definido los aspectos claves para finalizar y la firma de los PC.-

No. 4- REGIDOR MARCOS GONZALES (COMISIÓN CIUDADANA DE DESARROLLO ECONÓMICO).- El día martes 31 de mayo se sostuvo reunión en las instalaciones de ADELSAR, en la que estuvieron presente Lic. Suyapa Fajardo, representantes de ARTESARCH, Banco de Occidente, Pilar OPD, ADELSAR. Aspectos relevantes, la directiva de la mesa por el empleo está conformada de la siguiente manera: Coordinador, Secretaria, Fiscal, Vocal. Acuerdos: 1) Revisión del reglamento. 2) Enviar nota institucional para invitación a la asamblea. 3) Revisar si ya está aprobada la política de desarrollo económico. 4) La próxima reunión de la Junta Directiva será el 22 de junio de 2016.-

No. 5- REGIDORA ONDINA ESPINOZA (VERBAL).- **A)** En nombre de la Comisión de los Juegos Florales solicito la media página de publicidad que siempre otorga la municipalidad, en virtud que ya se acerca la fecha límite de trabajo, por lo que solicito que se agilice el cheque.- En el logo ira el de la Municipalidad, Juegos Florales y la Universidad.- **B)** Entrego registro de asistencias al comité de compras correspondiente al año 2015, en virtud que en este año 2016, no sé porque razones me han excluido de las reuniones del comité de compras.- **C)** Como miembros de la Comisión de Educación y Cultura se ha estado trabajando arduamente y se ha dejado las reuniones para los días martes, por lo que solicite a Ada Gabriela quien es el técnico enlace para que nos ayude a preparar un resumen de lo que está realizando la comisión para posteriormente presentarlo a la Corporación Municipal.-

VII

DICTÁMENES VARIOS

No.1- DICTAMEN DE LA EMPRESA DE AGUAS FACILIDADES DE PAGO DE LA SEÑORA KAREN PATRICIA MORALES.- Se dio lectura al documento que literalmente dice: *Santa Rosa de Copán, 17 de mayo del 2016. Señores. Miembros de la Corporación Municipal. Presente. Saludos Cordiales. Por medio de la presente la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el caso de la Sra. Karen Patricia Morales, Quien es propietaria del negocio denominado Inversiones El Proveedor, con clave catastral CL12-2K-52-10, Quien solicita facilidades para el pago por servicios públicos que asciende a Lps. 5,489.54 hasta el mes de mayo. Se detalla lo siguiente. La Sra. Karen Patricia Morales, está informando el cierre de operaciones del negocio antes*

mencionado el cual presenta un saldo pendiente de pago por ende y basándonos en plan de arbitrios se le pide el pago inmediato a la fecha para proceder a su cierre, por el que pide que se le haga el cierre comprometiéndose a pagar hasta la fecha que ella está reportando en forma de pago. Mismo por el que se le han dado las facilidades de acuerdo a lo que se considera correcto para la Municipalidad, **ya que pocos contribuyentes cumplen con los compromisos de pago después del trámite realizado** de igual forma la Sra. Morales no está de acuerdo y procede la solicitud a la Honorable Corporación Municipal quedando a sus disposiciones. Se adjunta fotos de donde funcione dicho negocio. Atentamente, Ing. Gerardo Cardona Gerente EMASAR. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir el dictamen que antecede.- B) La Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) establezca un plan de pago con la señora Karen Patricia Morales para el pago de la deuda conforme lo señala tal dictamen.-

No.2- DICTAMEN TÉCNICO GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS DE CENTRO COMERCIAL Y SUPERMERCADO LA COLONIA.- Se dio lectura al documento que literalmente dice: *Dictamen Técnico, Proyecto Centro Comercial- Supermercado La Colonia. Localización Colonia Santa Fe. Por medio de la presente me dirijo a la Corporación Municipal para informarle sobre el proyecto de construcción del Centro Comercial y Supermercado La Colonia, ubicado en la Colonia Santa Fe, donde ha habido problemas en el tema de aguas lluvias, los cuales la inmobiliaria encargada del proyecto no ha resuelto. Por lo cual previo a extender el respectivo permiso de construcción, solicito al pleno de la corporación que a través de la comisión de infraestructura se retome este caso para solventar dicho problema y así evitar daños que se transforman en elevados costos de mantenimiento y reparación de obras cuando estos ocurren. Por lo que se firma el presente en la ciudad de Santa Rosa de Copan a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Ingeniero Wilson Lara, Gerente de Obras Publicas.- Comentarios.-* **ALCALDE MUNICIPAL:** Cuando venga el proyecto se debe tener las medidas de mitigación y prevención en la construcción del edificio en base al dictamen del departamento de Planificación Urbana.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Se debe agregar algún punto técnico donde se le advierta a estas personas que existe el problema en ese sector, porque nosotros somos quienes aprobamos y después podemos llevar alguna responsabilidad.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir el dictamen que antecede.- B) La Comisión de Infraestructura deberá retomar el caso.-

SIENDO LAS 6:40 P.M., EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL SOLICITA RETIRARSE DE LA ACTUAL SESION DE CORPORACION, POR PROBLEMAS DE SALUD. TAL PERMISO FUE CONCEDIDO POR LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.-

VIII

SOLICITUDES VARIAS

No.1- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO MARIO ALEXANDER, EDYN MAURICO Y DORILA MARILÚ TODO DE APELLIDO TABORA RODAS.- Se dio lectura a la nota de fecha 26 de Mayo de 2016, presentada por los señores antes mencionados, en la que solicitan a la Corporación Municipal otorgar dominio pleno de un terreno ubicado en el Barrio Santa Teresa.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No.2- NOTA DE PATRONATO BARRIO SAN ANTONIO SECTOR EL DERRUMBO.- Se dio lectura a la nota que literalmente dice: *7 de junio del 2016 Honorable Corporación Municipal. Distinguidos señores reciban nuestro cordial saludo y deseo de éxitos en las importantes funciones que le han encomendado y que ustedes tan dignamente dirigen. Como es de su conocimiento actualmente en el Barrio San Antonio, sector el Derrumbo se encuentra realizando los trámites para instalar la energía eléctrica en tal sentido, la ENEE nos ha solicitado una serie de requisitos, dentro de ellos está el poder presentar una garantía Bancaria, la cual servirá para garantizar el consumo, en vista que no contamos con personería jurídica no podemos hacer el trámite directamente ante la Institución Bancaria por lo que solicitamos muy respetuosamente se nos pueda apoyar solicitando directamente al banco dicha garantía Bancaria con el compromiso nuestro de entregar al banco el aporte necesario en efectivo para tal transacción, atentamente Celestino Santos Presidente del Patronato Barrio San Antonio, sector el Derrumbo.-* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Facultar al señor Alcalde Municipal para que realice todos los trámites necesarios para otorgar la Garantía Bancaria. La cantidad de dinero solicitada por la Institución Bancaria será aportada por el Patronato del Barrio San Antonio, sector el Derrumbo.-

No.3.- SOLICITUD CASA DE APOYO EMANUEL.- Se dio lectura a la nota que literalmente dice: *Santa Rosa de Copan 17 de mayo de 2016. Corporación Municipal. Estimados señores, reciba un cordial saludo en nombre de mi persona y buenos deseos para su bienestar. El motivo de la presente es para informarle que como “CASA DE APOYO EMANUEL” estamos emprendiendo un proyecto de alimentación y seguridad alimentaria a nivel de nuestra ciudad en coordinación con*

Centros Educativos y donde algunas empresas privadas ya nos han brindado la ayuda pertinente para poder hacer de forma eficiente nuestro trabajo y bienestar a más de 5,000 niños y niñas, con una merienda la cual se dará entre los días 20 de mayo y el 30 de junio del presente año en los centros Educativos como ser Centro Básico, Manuel Bonilla, Centro Básico José María Medina, Club de Leones del Salitrio, Centro Básico José Cecilio del Valle, Escuela los Ángeles, Escuela Minerva, Santa Lucia, kínder Embajada Británica. Para dicho proyecto necesitamos de su apoyo con la donación de: 5 panas grandes de aluminio, 2 ollas grandes para cocinar el alimento, 2 cucharones para servir el alimento, 2 chimbos de gas (ya contamos con los chimbos para ser comprado), 2 quintales de papa, 2 quintales de cebollas, 2 quintales de repollo, 2 quintales de zanahoria, 1 quintal de patate o wisquil y 50 libras de manteca.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir la nota que antecede, la cual deberá gestionarse de forma administrativa en la Municipalidad.-

IX

ASUNTOS VARIOS

No.1- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: A) En la Comisión de Infraestructura existe mucho trabajo y se debe ser más específico en la realización de los días de inspección, los días sábados no trabajan los técnicos municipales y pueden ir a inspección de campo los días de semana, por lo que propongo que se establezca el día jueves a las 3:00 pm como día único para realizar las inspecciones de campo. B) En relación al complejo deportivo Santa Eduviges, existe un patronato que se organizó y no tiene sustento legal y el señor la vez anterior trajo un monto de L. 26,000.00 en concepto de deuda, ya se está gestionando para pagar la deuda. El señor Pedro quien es de la anterior junta directiva también está gestionando fondos, por lo que se debe regular esta situación porque no se sabe a quién creerle.- La auditora deberá indagar en el tema para que defina a los patronatos para que asuma la responsabilidad de la deuda del patronato anterior que no se puso al día y tienen que pagar la deuda.-

No.2- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: propongo en carácter de MOCIÓN declarar Huéspedes de Honor a la primera Dama de la Nación, al Vice Ministro Salvador Valeriano y a las demás autoridades que visitarán la ciudad los días 9 y 10 de junio, en el evento del día de la seguridad, la moción fue secundada por el Regidor Carlos Alvarado.- *Comentarios.-* **REGIDOR NELSON CHACÓN:** En relación al evento del día de seguridad, se debe retomar el tema de la compra de las camisas para cada Corporativo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Declarar Huéspedes de Honor a la primera Dama de la Nación, Vice Ministro Salvador Valeriano y a las demás autoridades que visitarán la ciudad los días 9 y 10 de junio, con motivo de celebración del día de la Seguridad Ciudadana Integral e Inclusiva.-

No. 3- REGIDORA MIRIAM AGUILAR.- A) La señora Alcaldesa de las Vegas Santa Bárbara, la relacionadora publica de ella me llamo para solicitarnos que si como Municipalidad podemos hacer un intercambio con esta municipalidad, quienes vendrían el día lunes 20 a la ciudad, por lo que solicitó al señor alcalde para que autorice al Gerente de Desarrollo Social y Ambiente, para que los reciba y explique la políticas de EROSAN que se ha aprobado, conocer la institución de ADELSAR y los intercambios que se han realizado para tener una ciudad segura.- **B)** Solicito a la Comisión de Infraestructura se aboquen al departamento de planificación urbana para que verifiquen si el señor Ramón Flores ya tiene un permiso para lotificar porque ya tiene un rotulo de venta de lotes de terreno en la lotificación Las Palmiras, incluso ya vendió algunos solares.- En el basural también están lotificando y me preocupa porque no se hace nada al respecto.- *Comentarios.-* **ALCALDE MUNICIPAL:** El abogado Flores no tiene ningún permiso de lotificación, más bien se ha dedicado a criticar a toda la Corporación Municipal.- En la próxima sesión de corporación debe estar presente los empleados del departamento de planificación urbana, y la UMA.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se debe actuar de oficio realizando un operativo integrado no para reubicarlos si no que desalojarlos con la autoridad competente, la Abogada Aura Sabillon ya tienen conocimiento y el terreno es municipal.-

No. 4- REGIDORA MIRIAM AGUILAR.- Propongo en carácter de MOCIÓN que la municipalidad compre una volqueta nueva, la moción fue secundada por el regidor Jacobo Bueso.- *Comentario.-* **ALCALDE MUNICIPAL:** La volqueta nueva cuesta casi un millón de lempiras, pero también se puede conseguir una de segunda.- Se debe presupuestar en el análisis de sensibilidad que se realizará ahorita en el mes de junio.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Presupuestar en el análisis de sensibilidad del presupuesto de ingresos y egresos del siguiente año la compra de una volqueta nueva.-

No. 5- REGIDOR CARLOS ALVARADO: En fechas 16 y 17 de junio, asistiré a una Conferencia Regional de Prevención y Educación, según se detalla en la ficha de inscripción, por lo que solicito a la Corporación Municipal la autorización de los viáticos correspondientes.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Aprobar y Autorizar los viáticos solicitados al Regidor Carlos Alvarado.

X

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **7:40 P.M.-**

P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal

P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1

S.C. GLADIS ONDINA ESPINOZA HERNÁNDEZ
Regidor Municipal N°.2

LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3

P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidor Municipal N°.4

LIC. JOSÉ JACOBO BUESO
Regidor Municipal N°.5

SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ
Regidor Municipal N°.7

LIC. CARLOS ALVARADO LICONA
Regidor Municipal N°.8

LIC. DILSIA CANTARERO FIGUEROA
Regidor Municipal N°.9

LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.10

ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

=====SIGUE ACTA No.20=====

ACTA N°. 20-2016

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Catorce días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis.- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.-Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes: 5°. Lic. José Jacobo Bueso, con excusa por escrito; 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa con excusa por escrito; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACION.-APROBACION DE LA AGENDA.-

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:50 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 14 DE JUNIO DEL AÑO 2016.- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.-LECTURA DEL TEXTO DE LA BIBLIA.- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5.- PRESENTACIONES: 5.1 tema: agua potable en Santa Rosa.- 6.-CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN, 14 DE JUNIO DEL AÑO 2016;** El señor Alcalde que se agregue nota de autorización para asentarse de sus labores, y presentación del Comisionado Henry Márquez y el señor Nery Perdomo; la cual fue aprobada.-

II

PRESENTACIONES

No.1.- COMISIONADO HENRY MÁRQUEZ.- El señor alcalde Municipal dio la bienvenida a la ciudad al comisionado de la policía preventiva.- Seguidamente le concede el uso de la palabra quien agradece por la oportunidad de presentantes de manera oficial ante la Corporación Municipal quienes son los representantes de la ciudad y manifiesta que como policías tenemos el compromiso de trabajar en la estructura policial pero la estructura y la organización de la ciudad corresponde a todos los que la conocen y es una

fortaleza que no se ha aprovechado, porque ha existido un distanciamiento entre la comunidad y la autoridad, la cual se debe eliminar para trabajar de manera conjunta. Nuestra función es darle seguimiento al trabajo que han desempeñado los compañeros para tratar ciertos delitos en la ciudad, los cuales se deben identificar donde está el problema. Se debe establecer las diferentes funciones de la policía juntamente con la Corporación Municipal para trabajar de manera coordinada, siempre respetando los roles que a cada uno correspondan. Como autoridad se ha realizado un diagnóstico de la situación de todo el departamento, el cual es favorable porque estructuras criminales que estaban erradicadas en la ciudad fueron desarticuladas y capturados sus miembros, también ha habido un apoyo en logística con la entrega de patrullas. Las corporaciones han entendido que la función de dar seguridad no es solamente de la policía sino de toda población, nuestra característica es participar en todos los eventos, pero también se debe ver el otro campo de la prevención social de la violencia porque si solo prevenimos el delito y no se atienden los problemas sociales difícilmente se va a poder brindar seguridad permanente. Las personas que vienen de San Pedro Sula y Tegucigalpa perciben el ambiente de seguridad en la ciudad cuando asisten algún evento aquí en el occidente del país, pero se debe estar atentos a las personas que visitan la ciudad. Nuestro compromiso es trabajar de forma responsable y transparente pero también nos gusta dar resultados, la ideología de los nuevos policías es comunitaria para acercarse más al pueblo.- **Comentarios.-**

ALCALDE MUNICIPAL: Como miembros de la Corporación Municipal si sabemos de alguna situación en los barrios se debe informar al Comisionado.- posteriormente se sostendrá reunión con los patronatos y los alcalde auxiliares.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Da la bienvenida a la ciudad al comisionado Márquez y solicito que de los agentes que están permanente en el retén, debería por lo menos un policía ingresar a la terminal porque están asignando 2 policías militares que no ha dado respuesta ante ciertas situaciones.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se está trabajando con todas la instituciones que le compete el tema de seguridad y considero que son los canales viables para recolectar la información y que la policía la procese y en tal sentido hace un mes se sostuvo reunión con los patronatos para obtener información de algunas acciones que están realizando personas extrañas, por lo que recomiendo que no se de tregua a lo que es la reseña de personas en los diferentes barrios y colonias de la ciudad. **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Da la bienvenida al comisionado y manifiesta que en estos días se capturó a una banda que operaba en el salitrillo por lo tanto se ve el compromiso de la policía.- El alcalde menciona a los patronatos, donde existen personas que tienen temor pero el jefe de mando es diferente y ellos tienen la confianza de brindar alguna información.- **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Los homicidios en nuestro municipio han ido aumentando cada año ahorita en el año van 17 lo que representa un 6% y la voluntad de la Municipalidad y los patronatos es lograr bajar ese índice. **COMISIONADO HENRY MÁRQUEZ:** El nivel de homicidios en la ciudad ha crecido un poco pero no es en Santa Rosa de Copan, los homicidios que se dieron el año pasado fueron en el segundo semestre, ahorita estamos en el primer semestre por lo que se buscará bajar el índice de violencia para que no crezca la incidencia.- Una vez finalizada las intervenciones se dio por terminada la presentación.-

No. 2- AUDIENCIA A LOS SEÑORES NERY PERDOMO Y WENDY FAJARDO.- El señor alcalde Municipal dio la bienvenida.- Se le concede el

uso de la palabra a la señora Wendy Fajardo quien manifiesta que el motivo de estar presente en la sesión es que el señor Juan Carlos y su esposa perdieron a su hijo en Estados Unidos y resulta muy caro trasladarlo aquí al País, a la familia se le ha apoyado en el barrio pero no es suficiente por lo que solicitamos una ayuda porque hace falta mucho dinero.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Pregunta cuánto dinero han recolectado y que le han manifestado en Gobernación.- Recomendando que envíen una nota dirigida a la Corporación Municipal.-**WENDY FAJARDO:** Responde que solo han conseguido \$ 600 dólares y en Gobernación solicitamos el permiso para realizar una maratón pero nos manifestaron que era la municipalidad quien debía otorgarlo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** La familia deberá enviar una nota solicitando el apoyo a la Corporación Municipal.

No. 3.- AGUA POTABLE EN SANTA ROSA DE COPAN.- El alcalde Municipal dio la bienvenida al ingeniero Gerardo Cardona, Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa quien explicará la problemática actual del agua potable en la ciudad. Seguidamente se dio lectura al dictamen técnico que literalmente dice: **SANTA ROSA DE COPAN 13 DE JUNIO 2016. CORPORACION MUNICIPAL. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SANTA ROSA DE COPAN. PROYECTO RIO HIGUITO:**

1) Estación N° 1. Sea trabajado con una producción máxima de bombeo de 400 galones por minuto hasta el mes de mayo de año 2016. debido a la cantidad de sedimento que el rio arrastra en épocas de invierno lo cual nos obliga a parar por completo el sistema de bombeo, y actualmente en el múltiple del sistema de bombeo solo se tiene una salida una bomba trabajando y (no hay existencia de accesorios en el stop de materiales de mantenimiento) estos accesorios (codos, tees, niples, válvulas, etc.) se realizó la programación de compra de estos accesorios en el año 2014 a través de la subvención 2014 por medio de coperacion española, pero por múltiples situaciones no sea podido ejecutar estas compras a la fecha (procedimientos administrativos pog, poa y rog, se depositó en el banco continental, etc) los costos de estos accesorios es de aproximadamente 58,000 \$, 1,205,000 lps. Por cada estación y al realizar el procedimiento de compra y tiempo de entrega se calcula un tiempo de entrega de 18-20 semanas aproximadamente, no se ha terminado las lagunas de sedimentación.

2) Estación N°2. también se tiene problemas con el múltiple del sistema de bombeo este tiene dos salidas de bombeo, con dos bombas instaladas al sistema (no hay existencia de accesorios en el stop de materiales de mantenimiento) estos accesorios (codos, tees, niples, válvulas, etc.) se realizó la programación de compra de estos accesorios en el año 2014 a través de la subvención 2014 por medio de cooperación española, el problema de deslizamiento que fue crítico a inicios del año 2011 continua en una menor escala debido a todos los trabajos de estabilización que sean realizado ya que esta estación fue construida bajo una laguna natural, y también tenemos varias fugas en la línea de bombeo entre la estación 2 y 3 en propiedad privada, herederos tabora, se lograron reparar la mayoría de estas fugas y

actualmente se ha estado tratando de llegar a un acuerdo con los propietarios para formalizar la servidumbre de paso y mantenimiento como se define en un punto de acta aprobado por la corporación anterior, para esta acción nos está colaborando los departamentos de secretaria y catastro.

3) Estación N° 3. También se tiene problemas con el múltiple del sistema de bombeo este tiene dos salidas de bombeo, con dos bombas instaladas al sistema (no hay existencia de accesorios en el stop de materiales de mantenimiento) estos accesorios (codos, tees, niples, válvulas, etc.) se realizó la programación de compra de estos accesorios en el año 2014 a través de la subvención 2014 por medio de cooperación española

Observación: El precio de las bombas de las tres estaciones es de 1,096,000 lps aproximadamente con tiempo de entrega aproximadamente de 8 - 11 semanas.

FUENTE NATURAL LA HONDURA

La producción de agua de esta fuente es de los 2 pozos que se perforaron y la pileta de recuperación que se construyó aguas abajo es de 280 Galones por Minuto ya que la quebrada produce en estos momentos 5 g/ m. el sistema de bombeo actualmente consta de 3 bombas una 600 g/m , una de 200 g/m, y otra de 350 g/m. que se dañó en este mes de mayo, cuya reparación es más cara que la compra de una nueva.

POZOS SUBTERRÁNEOS

Actualmente se cuenta con 17 pozos perforados de los cuales tenemos las siguientes producciones y el estado en que se encuentran:

- de 8 pozos viejos 2 están actualmente sin funcionar:

N°	Descripción	Estado	Caudal g/m	Observación
1	Pozo compa chuy	trabajando	120	
2	Pozo Bambú	Trabajando	110	
3	Pozo los Tigres	Trabajando	120	
4	Pozo Terminal	Trabajando	200	Se perforo de nuevo
5	Pozo Membreño	Sin Trabajar		Dañado
6	Pozo los Ángeles	Sin Trabajar		Dañado
7	Pozo la Divina 1	Trabajando	100	
8	Pozo la Divina 2	Trabajando	60	
TOTAL			710	

6 pozos trabajando con producción de 710 galones por minuto.
2 pozos sin trabajar (Membreño, los Ángeles) de estos pozos se les solicito a la corporación la perforación de nuevo, en puntos cercanos a las perforaciones viejas, ya se perforo la terminal, (aforo con compresor 300 gal/min. aprox.), se está perforando el pozo de la Membreño. Si continuamos perforando será por medio de licitación pública o privada según la ley (aproximadamente 4- 6 meses el proceso)

- 9 pozos perforados 2014 y 2015:

N°	Descripción	Estado	Caudal g/m	Observación
1	Pozo altos de santa rosa 1	trabajando	110	
2	Pozo altos de santa rosa 2	Trabajando	110	
3	Pozo Bambú 2	Trabajando	60	
4	Pozo Planta Dolores	Sin Trabajar	45	*mantenimiento
5	Pozo El Salto	Sin Trabajar		Falta de equipo y potencia
6	Pozo las Acacias	Sin Trabajar		Falta de equipo y potencia
7	Pozo el Cerrito	Trabajando	150	
8	Pozo la Hondura 1	Trabajando	160	
9	Pozo la Hondura 2	Trabajando	70	
TOTAL			760	

** Las condiciones del pozo, profundidad producción, no se encuentra bomba-motor*

*6 pozos trabajando con producción de 660 galones por minuto.
 3 pozos sin trabajar (las Acacias y el Salto falta equipar con presupuesto de la subvención 2014 cooperación española, todavía no se realizan estas compras y contratos por trámites administrativos según reglamentos cooperación española y el pozo planta dolores en mantenimiento.)*

CONSIDERANDO:

- *Que actualmente se está dotando del servicio de agua potable a la población de 2-3 veces al mes y con una duración de 3-4 horas, y hay zonas que por la topografía de la ciudad solo tienen acceso con el carro cisterna.*
- *La producción de agua potable actual es de aproximadamente 1,300 galones por minuto de los 12 pozos que actualmente están trabajando y 400 Galones por minuto del Proyecto higuito que no son constantes por la descripción del mantenimiento y condiciones del rio. para una demanda real de la ciudad de Santa Rosa de Copan de aproximadamente 2,100 Galones/ minutos. para una dotación según normas establecidas de 50-55 galones de agua al día por persona, con un déficit de 38 % de permanecer el invierno el proyecto rio higuito continuara sin trabajar por lo que la producción de agua será mínima y no cubriríamos la demanda del servicio de agua en la ciudad, y estaríamos en un estado de precariedad.*

- *Varios proyectos presupuestados y asignados con la subvención 2014 con la cooperación española que no se han dado inicio por diferentes atrasos. (compras de accesorios rio higuito, bombas rio higuito, equipamientos 2 pozos, tanque 500,000 galones, micro medición, sistema cloro-gas, mejoras tanques de distribución, mejoras red de distribución, etc)*
- *Las compras de estos accesorios y bombas una vez aprobados los procedimientos respectivos tienen un tiempo de ejecución por los altos costos (aproximadamente 1,205,000 lps. los accesorios por estación y 1,096,000 lps las bombas) y tiempo de entrega ya que son mandados a fabricar. (aproximadamente 18-20 semanas)*
- *Ya se tienen aprobados Presupuestos de Inversión 2016, con proyectos para mejorar la producción de agua (Represamiento la Honduras-Salitrillo, línea de Bombeo Paralela Estación la Hondura, Sistema de Cloro Gas en planta Zona alta), por los altos costos de estos proyectos serán necesario tiempos amplios de ejecución.*

SOLICITAMOS

1) *La discusión y Análisis de la declaración de estado de emergencia para dar respuesta a la población de este servicio público (agua potable) tan indispensable para la salud como lo establece la ley marco del sector agua potable y saneamiento y agilizar trámites de compra o ejecución de contratos de los proyectos ya presupuestados para mejorar la producción de agua en estos últimos 6 meses del año.*

2) *Aumentar presupuestos de Proyectos de inversión 2016, según diseños y cálculos.*

N°	Descripción	Ejecución meses							Observación
		J	J	A	S	O	N	D	
1	Represamiento de agua la hondura-salitrillo	X	X	X	X	X	X	X	Ya existe Diseño elect. y línea bombeo. Aumentar Presupuesto
2	Línea de bombeo paralelo la hondura	X	X	X	X	X	X	X	Aumentar presupuesto y condiciones de la propiedad
3	Sistema de cloro gas planta zona alta								Trasladar presupuesto a numerales 2

ANEXOS (FOTOGRAFIAS)

CONDICIONES DE LAS ESTACIONES 1, 2 y 3 DEL PROYECTO RIO HIGUITO





MANTENIMIENTO (perforación Pozos dañados la Terminal, la Membreño)



MANTENIMIENTO (REPARACION FUGAS PROYECTO RIO HIGUITO ESTACION 2 Y 3)



Atentamente Ing. Gerardo Cardona Gerente Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa

Comentarios.- ALCALDE MUNICIPAL: En el dictamen se menciona la perforación de 3 pozos, ¿porque no se han equipado?-

INGENIERO CARDONA: Responde en el año 2014 se inició la perforación de los pozos y la Cooperación Española iba a realizar unos pozos pero al final decidieron equiparlos, pero el dinero de la subvención entro a banco continental, luego se trasladó a banco de occidente, pero actualmente no se puede hacer uso del dinero porque todavía se sigue el procedimiento de la Cooperación Española y esa es la preocupación porque se tienen proyectos en cartera pero no se pueden ejecutar y el mayor problema es que el rio está completamente destruido y desde el año 2014 se ha estado viendo de qué forma se pueden conseguir los accesorios porque hay que mandarlos hacer porque no hay en el mercado.- El rio por la turbiedad está parado y la honduras está trabajando por los pozos que se hicieron no por las lluvias y no se puede trabajar con el sedimento, se sigue trabajando con un ciclo y se ha estado dando tiempo a la Subvención, pero si dan el dinero el tramite no será de ejecución inmediata

por lo que se está empezando a trabajar con lo que se tiene, es decir que no se va a solucionar el problema aunque otorguen el dinero y lo que solicito es agilizar lo que ya se había puesto.- Los pozos que solicite la vez pasada los cuales no estaban en el presupuesto porque los mismos se dañaron, pero yo no podía solicitar la reparación porque se dañaron a mitad de año, de los que se aprobaron solo se ejecutaron 2 y el planteamiento actual es que del mismo renglón presupuestario se pueda hacer una ejecución más rápida porque ya se tenía determinado algunos proyectos que se iban a realizar y en específico la línea paralela a la honduras antes que comiencen las lluvias. El ultimo estado de emergencia se realizó mediante un dictamen, se verifico y después se sometió a su aprobación, la ley establece que las 3 cuartas partes están de acuerdo se puede aprobar, posteriormente se debe informar al tribunal de lo que se va a realizar.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Por lo antes expuesto es que se está solicitando la declaración de emergencia para que se pueda realizar las compras.- Una vez que se establezca la emergencia nosotros debemos hacer todo el procedimiento, ya existe presupuesto porque es de inversión.- Habiéndose presentado las justificaciones propongo en carácter de MOCION declarar en Estado de Emergencia a la ciudad de Santa Rosa de Copan, debido al problema del agua potable, la moción fue secundada por el regidor Josafat Portillo.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Nosotros entendemos la necesidad que existe y lo que queríamos es la razón del porqué de la solicitud de la declaración de emergencia para estar documentados en un punto técnico. En el dictamen se debe agregar que de mantenerse la problemática y no ser solventada en un corto tiempo, el problema se va acrecentar lo que podría generar alguna crisis en la población y no se podría cubrir la demanda mínima de la ciudad.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** La emergencia daría la eficacia para que el ingeniero pueda realizar las compras respectivas pero se debe justificar por qué se solicita la misma.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Pregunta porque no se había solicitado anteriormente la declaración de estado de emergencia y la confusión el tema se ha dado por la mala información porque se no había dicho que se perforaron 4 pozos.- Solicito que se involucre a representantes de transparencia en el proceso que estén vigilando la inversión.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** A pesar del esfuerzo que se ha realizado, no se puede esconder la realidad porque de ciertos sectores se reciben llamadas que tienen más 15 días sin agua, por lo que se debe tomar una decisión.- **REGIDOR MARCOS GONZALES:** En relación al tema pensé que iba a estar presente los demás compañeros regidores, la Gerente, Auditora y el Asesor Legal, pero no están presentes para abordar el tema y saber a profundidad el tiempo, cuanto se va invertir y esa forma tener datos exactos.- Solicito que se involucre a representantes de transparencia en el proceso que estén vigilando la inversión.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA** a la ciudad de Santa Rosa de Copan, en virtud de la problemática del agua potable.

III

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

No1.- AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES.- Se dio lectura a la nota presentada por el señor alcalde municipal en la que solicita la autorización de la Corporación Municipal, para ausentarse de sus funciones desde 15 de junio hasta el 15 de julio del año 2016, en virtud que será intervenido quirúrgicamente.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Aprobar y Autorizar el permiso solicitado al señor Alcalde Municipal desde el 15 de junio hasta el 15 de julio del 2016.-

IV

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial, el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **4:05 P.M.-**

P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal

P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1

S.C. GLADIS ONDINA ESPINOZA HERNÁNDEZ
Regidor Municipal N°.2

LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3

P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidor Municipal N°.4

SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ
Regidor Municipal N°.7

LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.10

ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

=====SIGUE ACTA No.21=====

ACTA N°. 21-2016

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintiún días del mes de Junio del Año Dos Mil Dieciséis.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió la P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, en sustitución del Alcalde Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Ausentes: Alcalde Municipal: con permiso otorgado por la Corporación Municipal; y Regidor 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No. 1.- Una vez comprobado el quórum la Vice Alcaldesa declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:24 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 21 DE JUNIO 2016.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3. LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 19 y 20 -2016 DE SESIONES ANTERIORES.- 6.- AUDIENCIA.- 6.1 Audiencia a Arquitecto Suazo Rotulación Comercial y pintura del Centro Histórico.- 7.- CORRESPONDENCIA.- 7.1- Nota de vecinos del mercado Santa Teresa. 8.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.- 8.1 Nota de auditoria Interna Informe de ingresos y egresos manejados por el comité de la feria correspondiente al año 2015.- 8.2 Nota de Gerente de Finanzas aprobación de ampliaciones de ingresos y egresos (PATH II).- 8.3.- Nota de Gerente de Finanzas aprobación de ampliaciones de ingresos y egresos (UNICEF).- 9.- INFORME DE COMISIONES.- 10.- SOLICITUDES VARIAS.- 10.1.- Solicitud de Dominio Pleno Pedro Antonio Morazán.- 10.2 Solicitud de Dominio Pleno Elder Alexander Pérez.- 10.3 Solicitud de Dominio Pleno Concepción Lara.- 10.4 Solicitud de Cambio de uso de suelo Hábitat para la Humanidad.- 10.5 Solicitud de Cambio de uso de suelo Milton Antonio Ortega.- 10.6 Solicitud de Pronta Resolución Jesús Octavio, Lourdes Concepción, Mirian Georgina y Ana Griselda todos de apellidos Figueroa Reina.- 10.7 Solicitud de apoyo económico Neri Oswaldo Perdomo.- 11**

ASUNTOS VARIOS. 12 CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN 21 DE JUNIO DE 2016; La Vice Alcaldesa solicita que se agreguen 2 notas del Comité de la Feria Agostina 2016; la cual fue aprobada.-

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 19 y 20 - 2016 DE SESIONES ANTERIORES.- las cuales se aprobaron con algunas enmiendas.-

III

AUDIENCIAS

No.1- AUDIENCIA A ARQUITECTO SUAZO ROTULACIÓN COMERCIAL Y PINTURA DEL CENTRO HISTÓRICO.- La Vice Alcaldesa dio la bienvenida al arquitecto Nelson Suazo director de la oficina de Casco Histórico de la ciudad.- Seguidamente se le concede el uso de la palabra quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que en el centro histórico hay un tema que se llama la imagen urbana del centro histórico, cuando se habla de imagen urbana nos referimos a temas que puedan afectar la visión de la ciudad y hoy lo que se quiere es abordar un tema que está pasando que es la rotulación comercial y la aplicación de pintura en fachada, estos dos conceptos son los que englobarían la imagen urbana de Santa Rosa de Copan, se aborda el tema porque si vemos un antecedente desde 2001 y 2006 han habido este tipo de espacio en las Corporaciones Municipales, donde se habló del tema porque siempre hay altos y bajos donde las personas saltan la norma, entonces se busca una figura para que la Corporación Municipal a través de una Ordenanza Municipal pueda ayudar a la gestión de las oficinas a disminuir esa falta de la norma, lo que vamos a presentar es una condición que está pasando en la ciudad y es rotulación debida y rotulación indebida, según el marco de color. Cuando se habla del marco legal y para que exista la actuación de este primero pasó mediante un acuerdo ejecutivo donde se declaró cierta parte de la ciudad como centro histórico y esto es lo que permite que exista la aplicación de la Ley para la protección del patrimonio, como antecedente se hace relación a 2 ordenanzas municipales que se han emitido para poder tratar el tema y regularlo una es del año 2001 y la otra del año 2006, nosotros lo que queremos es apelar para que esto se vuelva a dar nuevamente como una medida a corto plazo y lo que se busca es que la misma desemboque en una revisión de la normativa del centro histórico que tiene que permitir instrumentos más claros en lo que exista una lectura de lo que está pasando y que permita otras opciones en el tema o regule lo que está sucediendo en la ciudad. Con las ordenanzas antes descritas lo que ha sucedido es que las oficinas notifican a las personas fuera de la normativa con algún rotulo y se le da algún tiempo para que pueda enmendar el error, los periodos van desde 3 a 6 meses. La rotulación comercial está conforme a una ordenanza en la que se hablaba de láminas de madera de 1" de espesor, pintados sobre láminas de metal, grabados en madera, cerámica pintada, letras individuales de metal en colores negro o café oscuro. Este es un tema que ha pasado en varios periodos y como medida a corto plazo se ha recurrido a la figura de la ordenanza pública de cumplimiento inmediato. Lo que se pretende lograr es

mejorar la imagen urbana del Centro Histórico de la ciudad a través de la puesta en marcha de un plan de adecuación de rotulación comercial y la unificación de colores de pintura en las fachadas de los inmuebles. La acción anterior se engloba dentro del plan de revisión de la normativa existente, desembocando en instrumentos normativos particularizados más claros para la gestión del centro histórico de la ciudad. Los llamados a lograrlo son: 1) La Corporación Municipal (emitiendo una ordenanza de cumplimiento inmediato para la puesta en marcha del plan) 2) Las oficinas técnicas municipales vinculadas al tema. 3) IHAH, como ente supervisor de las acciones y procedimientos necesarios para desarrollarlos. La normativa se pretende implementar en el periodo de 3 meses, una vez que se apruebe la ordenanza municipal, se notifique a las personas y buscar la adecuación de un rotulo o buscar otro mecanismo que permita regular mediante un visto bueno de Casco Histórico, lo cual se ha realizado entre oficinas para tener un mejor control sobre el centro histórico. En el plan de arbitrio aprobado se regula la sanción, pero no es el fin sancionar a las personas si no que repare el daño.- Se le concede la palabra a **OSCAR ALVARADO** representante del Instituto de Antropología e Historia: quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el mismo se solicitó porque se ha tenido bastante dificultad para normar el tema de cultura, el cual si bien es cierto es relativamente sencillo pero al final cuando se empiezan a dar varios casos esto repercute de manera drástica en la imagen de la ciudad. Existe un marco legal que norma la imagen urbana que es la Ley para la protección del patrimonio y los reglamentos que son las ordenanzas municipales, hay un reglamento aprobado para la preservación del centro histórico que regula todo el tema de construcción, pintura, rótulos, calles, aceras y a la par de esto existe una normativa específica para rótulos y pintura. Cuando se derogó la ordenanza y se aprobó la última existían los mismos problemas porque se les dio un periodo de tiempo a las personas para que adecuaran sus rótulos porque ya existía una normativa vigente y en la actualidad existe una normativa pero se debe ser más exigente con las personas para que la respeten. La cartilla de colores, si bien es cierto hay aprobado más de 90 colores por el centro histórico, pero el problema que se tiene es que existe demasiado fraccionamiento de fachadas, porque hay inmuebles de un solo dueño quien lo alquila y son 5 locales y cada uno de ellos tiene su propio color. Existen también rótulos que no están de acorde con la normativa por el tipo de material, tamaño y según la normativa no son permitidos, los cuales se vienen identificando desde el año 2003; Otro problema es que hay muchos banners y son utilizados como rótulos, donde hay inmuebles que los banners son de la misma medida de la fachada y solo dejan el espacio de la puerta, por lo que se debe establecer una sinergia de trabajo para poder coordinar porque muchas veces solicitamos que se paren los permisos de operación porque es una medida de presión para que cumplan con la normativa. Apelamos a su voluntad para que no apoyen para controlar el tema porque todo va involucrado porque el permiso de construcción lo otorga la municipalidad, y también se pagan los impuestos por lo tanto se puede regular mediante una normativa.- Comentarios **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Entiendo lo que dan a conocer en la presentación, pero que pasa cuando las ordenanzas no se cumplen.- Ante la interrogante el arquitecto Suazo: responde que se notifica al cliente por medio del departamento de justicia municipal, donde existen 2 llamados de atención para que la persona pueda realizar la adecuación, para lo cual firma un acta de compromiso.-

Oscar Alvarado representante del Instituto de Antropología e Historia: para Amplía la respuesta, cuando una persona incumple según la Ley de patrimonio, el término legal es daño según sea el caso, pero dentro de estos existen algunos que son reversibles y otros irreversibles, entonces el tema de la pintura en la ciudad es un daño reversible y cuando la persona incumple se puede mandar el caso a la fiscalía, pero me parece que es desproporcional la acción si se lleva el caso a esa instancia. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Es importante que se haya analizado las acciones que se pretenden llevar a cabo mediante una ordenanza municipal para que tengan un mayor impacto en las personas.- Uno de los puntos importantes que mencionaron fue el sello, pregunta ¿cuál es el departamento que deben abocarse las persona para solicitar el permiso? Sugiero que se les notifique todas las disposiciones a todos los dueños de negocios de la ciudad. Pregunta ¿dónde están estipulados los requisitos para el permiso de operación? Ante la interrogante el arquitecto Suazo: responde que es el departamento de control tributario, existe una relación de trabajo donde yo le notifiqué a Juan Ramón mediante un oficio de determinado inmueble para que se acerque a nuestra oficina para evacuar antes el tema.- En relación al permiso de operación cuando se tramita, se establece la rotulación por lo tanto se debe pagar por la instalación de un rotulo, entonces Juan Ramón le menciona al cliente que necesita el visto bueno de Casco Histórico.- **ASESOR LEGAL:** Ya existen 2 ordenanzas que están en vigencia, según mi criterio y en base a las ideas expuestas considero que se debe realizar una modificación de la ordenanza.- Se debe tener en cuenta que se deben realizar los procedimientos tal como son, aunque se mencione que no es un propósito sancionar a una persona, porque caso contrario se puede tener una responsabilidad por omisión según el artículo 38 de la Ley de Municipalidades. Se debe verificar las 2 ordenanzas para analizarlas y posteriormente modificarlas según lo expuesto.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se debe normar el perímetro del centro histórico de la ciudad. Existen 2 ordenanzas que están vigentes que se deben cumplir por lo que recomiendo que se realice una propuesta técnica, teniendo en cuenta las 2 ordenanzas para que la última quede vigente.- **VICE ALCALDESA:** Se debe dar seguimiento a las ordenanzas que se aprobaron anteriormente y enviar la propuesta el día martes de la próxima sesión extraordinaria de corporación para no darle más largas al tema.- **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Estoy de acuerdo con la propuesta planteada porque anteriormente la traía en la sesiones porque había notado lo de los rótulos y la pintura, pero no lo había propuesto porque en asuntos varios siempre se llena, por lo que estoy de acuerdo si hay que emitir alguna ordenanza más seria.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Si ya existen 2 ordenanzas aprobadas, quienes están incumpliendo es el funcionario quien no está realizando su trabajo, por lo tanto se debe enviar un memorándum a la persona que corresponda para que cumpla con su trabajo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** La oficina de Casco Histórico deberá presentar un dictamen técnico en la próxima sesión de Corporación Municipal.-

IV

CORRESPONDENCIA

No.1- NOTA DE VECINOS DEL MERCADO SANTA TERESA. Se dio lectura a la nota que literalmente dice: *Santa Rosa de Copan 30 de mayo de*

2016 Señores Corporación Municipal. Estimados señores reciban un cordial y atento saludo a la vez deseándole éxitos en sus delicadas labores diarias. Por medio de la presente los vecinos de la zona sur del mercado Santa Teresa, el comité de Apoyo del Mercado Santa Teresa, policías municipales encargados de la zona y el administrador del Mercado Santa Teresa les solicitamos que pongan orden a los vendedores ambulantes que en los últimos meses se han venido a estacionar en la vía pública las 24 horas del día afectando a nuestros negocios, ya nuestros clientes y proveedores se quejan por la dificultad que existe en no poder estacionarse para hacer compras y tampoco pueden cargar o descargar producto ya que los policías de tránsito les hacen esquila y esto nos acarrea bajas en nuestros negocios. Por lo tanto muy gentilmente les solicitamos pongan orden urgentemente en esta zona porque de lo contrario nos veremos obligados a dejar de pagar nuestros impuestos hasta que el problema sea solucionado. Comentarios: **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Es preocupante la situación el mercado por lo que se debe tomar una decisión.- Me llamaron hace 15 días por la nota y las personas que están siendo perjudicadas son las que tienen puestos permanentes, ya es tiempo que la Corporación Municipal tome una decisión y se deje la parte política porque el tema se está saliendo de las manos, con esto no quiero decir que las personas no trabajen, sino que exista un orden, debemos tener en cuenta la forma que se logró ordenar la terminal de transporte que fue con dialogo por lo tanto cada uno de los compañeros debemos aportar ideas para solventar el problema.- **VICE ALCALDESA:** El Comisionado Márquez envió un policía para no permitir el estacionamiento de vehículos el sector del mercado Santa Teresa.- **ASESOR LEGAL:** Se debe analizar bien el tema porque podría traer otras consecuencias, porque las aceras están ocupadas y las personas les toca que caminar por la calle, lo cual puede ocasionar un accidente y es lamentable porque las personas buscan las fuentes para generar recursos y el problema no es solo en ese sector sino en toda la ciudad. **REGIDOR JACOBO BUESO:** La vez pasada fui con un amigo ingeniero al mercado Santa Teresa para que verificara si era factible o no hacer la segunda planta en el mercado para solventar el problema, lo que me manifestó el ingeniero es que si era factible la construcción de la segunda planta haciendo una estructura reforzada y también me manifestó que si no se quiere hacer la segunda planta se puede hacer como expo centro, entonces se debe buscar un grupo de ingeniero o arquitectos para que realicen un estudio para poder hacer la segunda planta del mercado porque si reúne los requisitos para una construcción parcial o completa.- **REGIDOR MARCOS GONZALES:** En relación al anterior comentario se debe ver el congestionamiento de vehículos porque cerca está la carretera internacional, por lo tanto no se puede y la solución es construir otro mercado, en otro sector de la ciudad dándole el mantenimiento requerido para poder ayudar a los vendedores y se puede lograr documentando hasta el último predio municipal y si no se tiene un predio en la zona baja se puede negociar con alguna persona que tenga terreno en ese sector.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** En relación a la compra de un predio para otro mercado, donde funciono la feria del agricultor vende ese predio, incluso me han manifestado que lo pueden vender en pagos, pero todo pasa en tener la voluntad.- Recomiendo que no se sigan enviando comisión de los compañeros porque los vendedores se expresan muy mal de ellos.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Por alusión al comentario yo fui de la idea para identificar los predios, porque nuestra idea fue comprar el predio que

esta por la feria del agricultor, las personas estaban motivadas e incluso iban a pagar una mensualidad, pero lastimosamente no se pudo continuar con ese proyecto.- **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** En el mercado existen un desorden bien desorganizado y lamentablemente la Abogada Saavedra muchas veces cumple en aplicar las ordenanzas, pero de nada sirve que ella vaya a desalojar si en el mismo momento las personas que están en la calle llaman al señor alcalde y se quedan en el mismo lugar, cabe mencionar que el problema es en casi en toda la ciudad porque ya hay personas ubicadas por la farmacia Barnica, bufete Alvarado. Entiendo a las personas porque se ganan el pan de cada día, pero se debe dialogar con ellos y buscar una reubicación para solventar el problema, por lo tanto es tiempo de buscar una solución y si se van emitir ordenanzas deben cumplirse.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Comparto los comentarios, pero también nosotros somos los responsables y en el mes de noviembre se debe ir visualizando que tipo de propuesta se puede hacer para solventar el problema porque el tema viene desde corporaciones anteriores, por lo que debemos dar una respuesta ya que existen varias posibilidades de adquirir un terreno.- **VICE ALCALDESA:** En el mercado existen personas que no son de la ciudad y se vienen a instalar a este sector.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Por alusión al comentario en el desorden que se está trabajando internamente y en este caso es el departamento de Control Tributario porque otorgan permisos a personas de otras ciudades, esto viene a perjudicar a los vendedores de la localidad y no estoy en contra que se cierren las puertas a la inversión, pero debe hacerse de una forma ordenada.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir la nota que antecede.-

V

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1- NOTA DE AUDITORIA INTERNA INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MANEJADOS POR EL COMITÉ DE LA FERIA AGOSTINA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.- La Vice Alcaldesa dio lectura al informe de ingresos y egresos manejados por el comité de la feria correspondiente al año 2015, en el cual la auditora realiza las siguientes Hallazgos y Recomendación: **1)** Se verifico que el fondo de caja chica en su mayor porcentaje se utilizó para gasto de alimentación y según se observó se compró alimentación que de un cien por ciento de personas solo la consumieron un sesenta y dos por ciento por ejemplo se solicita merienda para 30 personas y solo participan 18, según anexo se puede verificar que solo son gastos de alimentación para la asamblea y el comité, el gastos por este concepto asciende a L. 10,347.00 algunas órdenes de consumo no cuentan con la firma autorizada del presidente del comité para realizar la compra.- **RECOMENDACIÓN.** Para manejar fondos de caja chica se debe elaborar un Reglamento que establezca los montos y la forma de cómo serán fiscalizados los mismos para evitar este tipo de cuestionamientos, ya que todo tipo de gasto deben de están bien respaldado. **2)** Se están manejando órdenes de consumo sin la debida autorización del gasto. **RECOMENDACIÓN.** Como el mismo Comité detalla al inicio del informe, para un mejor control y administración de

estos fondos debe de elaborarse un Reglamento que establezca el tiempo y forma de realizar las actividades. 3) Con respecto a las personas que brindan el servicio administrativo deben firmar contrato para mayor respaldo del Comité y no se debe realizar pagos a empleados municipales ya que ellos cuentan con un salario por ejemplo el caso del conserje, cabe mencionar que se verifico que se contrata a una persona particular para que realice este tipo de actividades por lo cual no es correcto que se esté realizando este tipo de procedimientos. **RECOMENDACIÓN.** Para las actividades que realiza el comité se contrata a una persona particular por lo cual no es corrector que empleados municipales estén recibiendo pagos a parte del salario para actividades de las cuales ya existe una persona contratada, caso contrario de necesitarse personal municipal se debe hacer por escrito al señor Alcalde para su debida autorización. 4) Se verifico los ingresos en base a talonarios y se observó que los mismos no fueron depositados intactos utilizando los fondos para gastos menores existiendo un fondo de caja chica para este tipo de egresos, así mismo se encontró un una diferencia en el deposito por el concepto de venta de mesa fiesta del recuerdo existiendo una diferencia de L. 170.00 (ver en cuadro de anexo hallazgos) se encontró un recibo sin número de identidad y sin firma, por lo que se observa que no hay supervisión durante y después de realizado este manejo de fondos. **RECOMENDACIÓN.** Todo ingreso deben depositarse intactos tal y como está establecido en la Ley para evitar errores en el fututo, así mismo con respecto a la documentación soporte se sabe que debe estar membretada y si en caso son recibos comerciales deben de contar con la copia de identidad y debidamente firma y sellado si es necesario. 5) Debido a que no se lleva un soporte de los ingresos por boletería se desconoce la veracidad de ingresos en base a las actividades realizadas. **RECOMENDACIÓN.** Para mayor transparencia se debe mandar a elaborar talonarios de boletos con su respectivo codo y numeración y de esa forma manejar un mejor control sobre estos ingresos. Esperando que estas recomendaciones sean de mucha ayuda para mejorar la administración del nuevo Comité.-

No.2- NOTA DE GERENTE DE FINANZAS APROBACIÓN DE AMPLIACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS (PATH II).- La Vice Alcaldesa dio lectura a la nota que literalmente dice: *10 de junio 2016.Honorable. Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores: Con el mayor de los respetos expreso mis mejores deseos para su vida y labores. Además les notifico que el 26/05/16 se recibió en la cuenta 11-101-004285-9 un depósito del programa de administración de tierras PATH II para Ejecución de Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal en temas Catastrales y Territoriales con la División de Desarrollo Social de esta Municipalidad. Por lo anterior les solicito aprobar la Ampliación Presupuestaria por el valor recibido.-*
A continuación el detalle presupuestario:

Ampliaciones de Ingresos y Egresos		
Ampliación de Ingresos		
Código Presupuestario	Descripción	Valor Ampliación
22.1.8.02.01.00	Donación de Instituciones de la administración central PATH II	3,000,000.00
TOTAL		

Ampliación de Egresos		
Código Presupuestario	Descripción	Valor Ampliación
20 00 000 004 000 54200 14-011-01	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES (Fortalecimiento municipal PATH II)	3,000.000.00
TOTAL		

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente; Edgar Jovany Maldonado Quezada Gerente de Finanzas.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Aprobar y Autorizar la **Ampliación presupuestaria** de ingresos y egresos por un monto de **Tres Millones de Lempiras (L.3,000,000.00).**-

No.3- NOTA DE GERENTE DE FINANZAS APROBACIÓN DE AMPLIACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS (UNICEF).- La Vice Alcaldesa dio lectura a la nota que literalmente dice: *09 de junio 2016. Honorable. Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores: Con el mayor de los respetos expreso mis mejores deseos para su vida y labores. Además les notifico que el 29/01/16 se recibió en la cuenta 11-101-003314-0 un depósito de UNICEF para ejecución de Proyecto del Programa Infancia Adolescencia y Juventud en coordinación con la División de Desarrollo Social de esta Municipalidad. Por lo anterior les solicito aprobar la Ampliación Presupuestaria por el valor recibido.*-

A continuación el detalle presupuestario

Ampliaciones de Ingresos y Egresos		
Ampliación de Ingresos		
Código Presupuestario	Descripción	Valor Ampliación
22.2.1.01.01.00	FONDOS UNICEF PARA PROGRAMA MUNICIPAL DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.	352,490.00
TOTAL		
Ampliación de Egresos		
Código Presupuestario	Descripción	Valor Ampliación
19 00 000 001 54200 000 22-178-01	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO UNICEF	352,490.00
TOTAL		

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente; Edgar Jovany Maldonado Quezada Gerente de Finanzas.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Aprobar y Autorizar la **Ampliación presupuestaria** de ingresos y egresos por un monto de **Trescientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa Lempiras (L.352,490.00).**-

No.4.- REPRESENTACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL: La Vice-Alcaldesa informa al pleno corporativo que en fecha 15 de junio en representación del señor Alcalde asistió a un evento en el salón Morazán de Casa Presidencial con la participación del Abogado Juan Orlando Hernández, el embajador de Japón en Honduras, 160 Alcaldes de diferentes municipios del país y gerentes de mancomunidades, se hizo entrega a cada una de las mancomunidades la certificación del Plan de Desarrollo Municipal. Acuerdos y compromisos: 1) Entrega de certificación del Plan de Desarrollo Municipal a Santa Rosa de Copan en noviembre de 2016. 2) Apoyo de JICA para la elaboración de planes de Desarrollo Municipal continuara en el municipio.-

No.5- MEDICIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.- La Vice Alcaldesa informa al pleno corporativo que en fechas 16 y 17 de junio en la Ciudad de Siguatepeque sostuvo reunión con el objetivo de presentar un sistema de medición integral innovador para determinar la situación del servicio de agua en el municipio y compartir metodología elaborada por USAID, cuya utilidad es identificar la vulnerabilidad del servicio del agua. Acuerdos y compromisos: Informar al Alcalde Municipal y corporación municipal sobre el taller para darle seguimiento.-

VI

INFORME DE COMISIONES

No. 1- REGIDOR MARCOS GONZALES (EMPRESA DE AGUAS).- En fecha 10 de junio se sostuvo reunión en la empresa de aguas con el objetivo de dar seguimiento al mejoramiento de EMASAR. Conclusiones: Se visitaran las oficinas de ERSAP para dar seguimiento al trámite, viajaran Licenciada Dilsia Lemus, Abogado Nelson Cabrera y el señor Oswaldo. Compromisos adquiridos: Solicitar a la UMA y fiscalía del ambiente realizar una inspección en los sectores aledaños al bosque de la hondura por la tala de bosque y posible asentamiento e invasión de personas.-

No. 2- REGIDOR MARCOS GONZALES (COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA).- En fecha 13 de junio se sostuvo reunión en las instalaciones de ADELSAR, con el objetivo de realizar jornada de reflexión sobre la funcionalidad de la comisión. Acuerdos: 1) Próxima reunión será el 5 de julio a las 5:00. 2) En cada reunión se dará un tiempo de 15 minutos de espera a las personas, ya que vienen saliendo de sus trabajos.

No. 3.- REGIDOR MARCOS GONZALES (VERBAL).- A) En representación del señor Alcalde asistí a un seminario taller que se ha estado aportando para que se pueda desarrollar un proyecto que está pendiente, el borrador ya se envió a los representantes de GIZ. **B)** En relación a la conferencia regional de prevención y educación, estuve presente representando al municipio, se acordó dar seguimiento a los eventos relacionados con la prevención. Conclusiones: 1) Cuando se otorguen permisos de lotificación e industria se sigan estudios de impacto ambiental

para las áreas de recreación (en barrio dolores no se construye una posta o algo recreativo). 2) Ejecutar los planes locales de prevención y respetar las políticas públicas. 3) Dar el debido mantenimiento a las áreas recreativas como iluminación, pinturas temporales. 4) Fomentar la publicidad educativa y la amistad. El regidor Nelson Chacón: comenta que en el próximo cabildo abierto que se realizará en el barrio dolores se debe preguntar a los vecinos cuáles son los proyectos prioritarios para esta zona.-

No. 4- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO Y ONDINA ESPINOZA (FERIA DEL AGRICULTOR).- El día miércoles 15 de junio a las 15:30 nos hicimos presente en la feria del agricultor, con el propósito de revisar el área existente en el local de la feria del agricultor, se verifico que el área es de 14 x 8 metros (112 Mts²), cada tarima tiene 1.5 x 1mts, por lo tanto si se puede ampliar los locales con su respectivo techo, para reubicar los vendedores que se encuentran en la calle desde la luz del semáforo hasta la feria del agricultor, tomando en cuentas los cruces de calle. A si mismo se observó que 8 locatarios venden a la intemperie, con techo de nylon por lo cual hay que tomarlos en cuenta, cuando se ejecute las mejoras a nivel general de la feria del agricultor, se promovió un pequeño conversatorio con algunos locatarios en los cuales ellos se comprometieron a: ponerse al día, proveer una bolsa de cemento (13) cada uno y respetar el reglamento de la feria del agricultor. Recomendaciones: 1) uniformizar el entechado de los locales de la feria del agricultor. 2) Construir un canal de alivio para evitar el paso de agua y contaminación de frutas y verduras. 3) Evitar el parqueo de vehículos con productos en las esquinas de las calles, la Ley dice 5 metro. 4) Aplicar las ordenanzas municipales conforme a Ley. 5) Asignar un policía municipal en la feria del agricultor a tiempo completo, mayor control y vigilancia y que se apoye con el policía en el mercado Santa Teresa. 6) Contratar a un maestro constructor para que en el término de 3 días de por terminada la obra. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** Contratar a un maestro constructor para que en el término de 3 días amplié el local de la feria del agricultor.-

No. 5- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA).- El día jueves 16 de junio a las 15:00, conjuntamente con los técnicos municipales, Belarmino Martínez jefe de catastro, Erick Orellana unidad ambiental, Samuel Flores planificación urbana, Carlos Enríquez presidente del CODEM, nos hicimos presentes en diferentes puntos de la ciudad. 1) caso de verificación de dominio pleno, Vicente Ayala, ubicado en el sector Calvario, San Martin, donde se constató las colindancias con las calles públicas y su misma propiedad. Se recomienda dejar un retiro de 6 metros del extremo de la quebrada y al momento de construir, seguir los procedimientos de planificación urbana. 2) Caso José Serafín Robles, se verifico las colindancias en el sector Santa Eduvigis, tiene su respetiva escritura conforme. 3) Caso María Teresa León Aguilar, quien solicita dominio pleno de un remanente de su propiedad (73v) ubicado en el barrio santa teresa, se constató las escrituras y los colindantes están conformes, a sí mismo se observó que todas las casas están salidas en el derecho de vía, menos del doña María Teresa. 4) Caso Miguel Tabora, sector

las juntas, colapso de un muro perimetral de 32 metros de largo por 5 de altura, a raíz de altas precipitaciones y saturación de agua en el suelo, esto ocurrió el día 09 de junio a las 16:30. Se realizó la inspección y se recomendó al ingeniero Wilson que limpie los escombros de materiales ya que está afectando el área de las canchitas adyacentes así mismo que se construya el techado de las galeras del rastro, que se termine de demoler, un saliente de muro de 4 x 2 metros que pone en peligro a los vecinos que viven en la zona, que cuando se desarrollen futuras construcciones de esta magnitud, se le de control y seguimiento, siguiendo todos los procedimientos de planificación urbana. 5) Caso de intención de lotificación a solicitud del señor Santos Yacob, en el sector los plancitos la cual comprende una área de 1.7 m2 (17,000 Vrs) se verifico el documento de la escritura pública está conforme de acuerdo colindantes, el área del terreno se encuentra fuera del perímetro de interés forestal y está tipificado desarrollar con pautas especiales de desarrollo. 5) Caso dominio pleno a solicitud de representantes de la Iglesia Católica Renovación Carismática, Rebaño con Jesús, ubicado en el sector barrio el progreso, donde se construyeron 2 baños, en la partes frontal del lote municipal, por lo cual solicitan se les otorgue el resto del lote en carácter de dominio pleno. Se recomendó a los técnicos municipales realizar el levantamiento de plano de ese sector, en el sentido de verificar el lote municipal y las proyecciones de calle.-

No. 6- REGIDORA MIRIAM AGUILAR (VERBAL).- A) El día miércoles 15 de junio represente al señor Alcalde Municipal, en el CUROC donde impartieron un taller sobre un programa que se llama Simposio, en la cual se ha implementado una nueva carrera técnica de agricultura basada en el café.- **B)** En fecha 16 de junio en representación de la Corporación Municipal viaje a la ciudad de Siguatepeque juntamente con la Vice Alcaldesa, para conocer una matriz que se está implementando USAID NEXOS, sobre el tema del agua, para lo cual solicite información a Sergio y Erick, lo que pretenden es incluir a Santa Rosa de Copan porque conocen la problemática del agua, nos realizaron varias preguntas relacionadas con el agua y respondimos las misma pero en varios aspectos técnicos tuvimos dificultades y la otra municipalidad de Márcala que asistió al evento llevaron a dos técnicos municipales, por lo tanto sugiero que para un próximo evento del agua debe acompañar un técnico municipal.- **C)** En el Gimnasio Municipal en el mes de julio se realizará la Asamblea para la elección de la nueva junta directiva y en su momento se enviara la nota a la Corporación Municipal.-

No. 7- REGIDORA ONDINA ESPINOZA (COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA).- En fecha 13 de junio se sostuvo reunión en las instalaciones de ADELSAR, con el objetivo de realizar jornada de reflexión sobre la funcionalidad de la comisión. Se presentó un video motivacional sobre el trabajo en equipo. Se estableció los días martes para las reuniones pero nosotros manifestamos que casi no podemos ese día porque se tiene sesión de Corporación. Acuerdos: 1) Próxima reunión será el 5 de julio a las 5:00. 2) En cada reunión se dará un tiempo de 15 minutos de espera a las personas, ya que vienen saliendo de sus trabajos.-

VII

SOLICITUDES VARIAS

No. 1- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PEDRO ANTONIO MORAZÁN.- Se dio lectura a la nota de fecha 19 de Mayo de 2016, presentada por el señor antes mencionado, en la que solicitan a la Corporación Municipal otorgar dominio pleno de un terreno ubicado en la colonia Buenos Aires.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No. 2- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO ELDER ALEXANDER PÉREZ.- Se dio lectura a la nota de fecha 17 de Mayo de 2016, presentada por el señor antes mencionado, en la que solicitan a la Corporación Municipal otorgar dominio pleno de un terreno ubicado en el barrio el Caracol en Quezailica Copan.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No. 3.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO CONCEPCIÓN LARA.- Se dio lectura a la nota de fecha 09 de Junio de 2016, presentada por el señor antes mencionado, en la que solicitan a la Corporación Municipal otorgar dominio pleno de un terreno ubicado en Boca del Monte.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No. 4- SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO HÁBITAT PARA LA HUMANIDAD.- Se dio lectura a la nota de fecha 09 de Junio de 2016, presentada por la institución antes mencionada, en la que solicitan a la Corporación Municipal el cambio de uso de suelo de una propiedad ubicada la Aldea el Rosario.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No. 5- SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO MILTON ANTONIO ORTEGA.- Se dio lectura a la nota de fecha 27 de Mayo de 2016, presentada por la institución antes mencionada, en la que solicitan a la Corporación Municipal el cambio de uso de suelo de una propiedad ubicada en Colonia Bella Vista.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que

antecede.- **B)** Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No. 6- SOLICITUD DE PRONTA RESOLUCIÓN JESÚS OCTAVIO, LOURDES CONCEPCIÓN, MIRIAN GEORGINA Y ANA GRISEL TODOS DE APELLIDOS FIGUEROA REINA.- Se dio lectura a la solicitud presentada por el Abogado Avid Enrique Hernández García, en representación de los señores antes mencionados en la que solicita una pronta resolución de la solicitud de Reconocimiento y Legalización de Calles, en virtud que la misma se presentó desde el año pasado y hasta la fecha la comisión de Infraestructura no ha presentado el informe correspondiente, lo cual causa daños a sus representados. Comentarios.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se realizó la inspección y la familia Cabrera ganaron el litigio en los Juzgados, por lo que la familia Figueroa solicita que el departamento de planificación urbana reconozca las calles porque existe proyecciones de calles que cruzan la propiedad de la familia Cabrera. En la sentencia se establece que no existen calles y es por eso que los técnicos no quieren emitir el dictamen reconociendo las calles, yo les recomendé que realicen una comparación de las escrituras de ambos dueños de los terreno y posteriormente emitan un dictamen.- **REGIDORA ONDINA ESPINOZA:** Si ya se emitió una sentencia del Juzgado nosotros no tenemos nada que ver con el reconocimiento de las calles.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Una salida puede ser el estudio que van a realizar las personas del PATH, porque van a delimitar todos los terrenos.- **ASESOR LEGAL:** Se debe analizar varios aspectos, el primero es revisar la sentencia para ver los alcances de la misma, también se requiere una opinión técnica para que la Corporación Municipal pueda tomar alguna resolución. Según entiendo existe una constancia del departamento de planificación urbana, en la que menciona que no existe la proyección del calle en el sector. La Ley de Municipalidades en el artículo 25 numeral 6 establece las facultades que tiene la municipalidad para “*dictar todas las medidas de ordenamiento urbano*”. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** **A)** Admitir la solicitud que antecede.- **B)** El Asesor Legal y la Comisión de Infraestructura deberán presentar el dictamen correspondiente, en la próxima sesión ordinaria.-

No. 7- SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO NERI OSWALDO PERDOMO.- Se dio lectura a la nota de fecha 14 de junio, presentada por el señor antes mencionado en la que solicita un aporte económico, en virtud que su hijo falleció en Estados Unidos de América y necesitan repatriarlo a nuestro país.- Comentarios.- **REGIDORA ONDINA ESPINOZA:** Son asuntos administrativos del señor Alcalde y que sea el quien defina la solicitud. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Este tipo de ayudas nosotros podemos determinar sobre la misma, caso contrario se debe responder que la Corporación no puede otorgar este tipo de ayudas.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Existe un presupuesto de ayudas que maneja el señor Alcalde y lo que estableció el tribunal es que deben estar reglamentadas las ayudas.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Desde el momento que la solicitud está agendada estamos en la obligación de dar una respuesta si procede o no la

solicitud.- Se debe responder que no se puede otorgar una ayuda por las recomendaciones del tribunal superior de cuentas.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Se debe dar una respuesta a la solicitud. La familia tiene días de tener el hijo en Estados Unidos y queda a la conciencia de cada uno de nosotros.- En la aprobación del presupuesto debe aprobar una partida presupuestaria para las ayudas sociales.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Si no se puede otorgar la ayuda por las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas, entonces propongo que cada quien realice una ayuda personal.- Existe un reglamento de ayudas sociales, en el cual se está trabajando para ver que ayudas se pueden otorgar o no y cuando nos lo presenten debemos revisarlo y aprobarlo.- **VICE ALCALDESA:** Ya se está trabajando en un reglamento de ayudas fijas, el cual posteriormente se presentara a la Corporación para su aprobación.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) La Corporación Municipal se compromete a realizar un aporte económico de manera personal, en virtud de la Recomendación del Tribunal Superior de Cuentas en la cual se establece que la Corporación Municipal debe de abstenerse de aprobar ayudas sociales.-

No. 8- NOTA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FERIA AGOSTINA-2016.- Se dio lectura a nota de fecha 20 de junio de 2016, del Comité Ejecutivo de la Feria Agostina 2016, en la que solicitan la exclusividad de todo evento, actividad creativa, artístico, cultural y religioso durante el mes de Agosto 2016.- Comentarios.- **REGIDORA ONDINA ESPINOZA:** Se puede otorgar la exclusividad que solicitan excluyendo la plaza artesanal porque los fondos que se obtienen se invierten en la misma plaza.- Se debe tener en cuenta que ya no se puede seguir apoyando al comité porque el Tribunal de Cuentas estableció que no se pueden otorgar ayudas al comité de la feria.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Se debe hacer una análisis de la plaza porque el comité de la feria los fondos son para el pueblo y se debe ver la forma en que se apoya al comité y analizar si se deroga o no el punto de acta, donde se otorga cierta cantidad de dinero al Comité de la feria.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la **EXCLUSIVIDAD DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FERIA AÑO 2016** de todo evento, actividad recreativa, artístico, cultural y religioso que se realice durante el mes de Agosto 2016, a EXCEPCIÓN de la Plaza Artesanal. C) Las organizaciones, asociaciones con o sin fines de lucro y establecimientos comerciales deberán obtener el Visto Bueno del Comité Ejecutivo de la Feria Agostina 2016.-

No. 9- NOTA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FERIA AGOSTINA-2016.- Se dio lectura a nota de fecha 20 de junio de 2016, del Comité Ejecutivo de la Feria Agostina 2016, en la que solicitan nombrar a un regidor enlace con el Comité.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Nombrar al regidor Marcos Ignacio Gonzales Galdámez como enlace con el Comité Ejecutivo de la Feria Agostina 2016.-

VIII

ASUNTOS VARIOS

No.1- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: En vista que se aplicó una medida probatoria por un término de tiempo de 3 meses, para que no se permita el estacionamiento de vehículos en la calle frente a la municipalidad, la cual no se ha cumplido porque los policías municipales no le dan fiel cumplimiento a la misma, en virtud de lo anterior propongo en carácter de MOCIÓN derogar el punto numero VI, numeral 2, del acta número 15-2016 de fecha 3 de mayo de 2016, la moción fue secundada por el regidor Carlos Alvarado.- Comentarios.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Da pesar cuando se toman este tipo de decisiones que lo que denota es que no tenemos autoridad y como Corporación no hemos hecho nada para que este un policía municipal dando cumplimiento a la ordenanza y cada quien hace lo que quiere.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Yo he visto carros de compañeros y compañeras regidoras estacionados frente a la calle de la Municipalidad.- Los empleados municipales hacen lo que ellos quieren, caso contrario debe ser que estén bien señalizada la calle para que no se estacionen los vehículos y que se apliquen las sanciones correspondientes. **REGIDOR EVIS SANTOS:** No incurrimos en ninguna responsabilidad en derogar el punto de acta porque es una medida probatoria, porque se intentó y se vio que es un caos con el estacionamiento por lo tanto estoy a favor de la moción.- Seguidamente se sometió a votación la moción resultando **SEIS (6) VOTOS A FAVOR** que se derogue el punto numero VI, numeral 2, del acta número 15-2016 de fecha 3 de mayo de 2016, **DE PARTE** de: Vice Alcaldesa y los regidores: Omar Chacón, Portillo Benítez, Gonzales Galdámez, Alvarado Licon, y Santos Tabora, y **CUATRO (4) VOTOS EN CONTRA** de los regidores: Espinoza Hernández, Aguilar Soriano, Bueso, y Cantarero Figueroa.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR y CUATRO (4) EN CONTRA, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: DEROGAR** el punto numero VI, numeral 2, del acta número 15-2016 de fecha 3 de mayo de 2016.-

No.2- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: En relación al departamento de Justicia Municipal, en la primera etapa se autorizó la compra de 3 armas de fuego, en la segunda se compraron 2 armas de fuego, por lo tanto propongo en carácter de MOCIÓN que las armas de reglamento de los policías municipales sean para trabajos municipales, misma que deberán quedar en custodia del departamento de Justicia Municipal, para lo cual deberá de procederse a la compra de locker y solamente que se prolongue su jornada de trabajo en algún operativo con organismos de seguridad podrán portar las armas de reglamento, la moción fue secundada por el regidor Evis Santos.- Comentarios.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Con este punto de acta la Corporación Municipal se libra de responsabilidad. Los locker deben ubicarse en el departamento de justicia Municipal y la responsable de las armas sea la Abogada Carla Saavedra.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Los policías municipales desde que se les compraron armas se han vuelto prepotentes y comparto la opinión del compañero Evis Santos.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR**

UNANIMIDAD ACUERDA: A) ORDENAR a los policías municipales, una vez que finalice su jornada de trabajo dejar sus armas de reglamento en el departamento de Justicia Municipal y solo podrán pórtalas fuera de horas laborables cuando realicen operativos. B) Las armas quedaran bajo la guarda y custodia de la Abogada Karla Saavedra, siendo responsables de las mismas, para lo cual se procederá a la compra de locker.-

No.3- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: Referente a las horas de inicio de la sesión de Corporación Municipal y en vista que somos varios compañeros docentes que nos toca que solicitar una hora de permiso para asistir a las sesiones, propongo en carácter de **MOCIÓN** para que las sesiones de Corporación Municipal se inicien a las 3 de la tarde, la moción fue secundada por el regidor Carlos Alvarado.- **Comentarios.- REGIDOR JACOBO BUESO:** El primer año se autorizó el horario que se está proponiendo y se recibieron muchas críticas, por lo tanto se volvió al horario de 2 de la tarde. En mi caso cuando solicito permiso a mi jefe superior, me lo autoriza por todo el día y no por horas, yo siempre estoy 15 minutos antes de que comience la sesión de corporación y es rara la vez que he venido tarde.- Posteriormente propondré que se instale un reloj digital para controlar la hora de entrada y salida de las sesiones de corporación.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Si el compañero propone la moción sus razones ha de tener y por lo tanto lo voy apoyar. **REGIDOR NELSON CHACÓN:** A los 4 compañeros maestros siempre se les ha ayudado, pero no se puede permitir que firme la asistencia un compañero cuando vengas después de las 3 de la tarde. Muchas veces nos tardamos hasta 20 minutos en encontrar parqueo.- **VICE ALCALDESA:** Ya se había establecido el horario para las sesiones de corporación de 2 a 6 de la tarde.- Seguidamente se sometió a votación la moción resultando **TRES (3) VOTOS A FAVOR** para que se inicie las sesiones de Corporación Municipal a las 3 de la tarde, de parte de los regidores: Portillo Benítez, Alvarado Licon, y Santos Tabora y **SIETE (7) VOTOS EN CONTRA** de Vice Alcaldesa, regidores: Omar Chacón, Espinoza Hernández, Aguilar Soriano, Bueso, Gonzales Galdámez y Cantarero Figueroa.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE TRES (3) VOTOS A FAVOR y SIETE (7) EN CONTRA, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** DENEGAR la propuesta sobre cambio de horario para el inicio de sesiones de Corporación Municipal.-

No. 4- REGIDOR EVIS SANTOS: En relación al tema de los salarios, no es la primera vez que los trabajadores de la municipalidad se acercan para mencionarnos que desde hace 2 años no reciben un aumento salarial y según platicas sostenidas con la Gerente General los porcentajes a aumentar son bajos, en virtud de lo anterior propongo en carácter de **MOCIÓN** delegar a la Gerente General para que proceda a realizar un análisis sobre el aumento de salario a los empleados municipales y se presente el informe en el análisis de sensibilidad de presupuesto cuando corresponda, la moción fue secundada por los Regidores Miriam Aguilar y Carlos Alvarado.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Facultar a la Gerente General para que proceda a realizar análisis sobre el aumento de salario a los empleados municipales, en

base al manual de puestos y salarios.-

IX

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial La Vice Alcaldesa levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:20 P.M.-**

P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1

S.C. GLADIS ONDINA ESPINOZA HERNÁNDEZ
Regidor Municipal N°.2

LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3

P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidor Municipal N°.4

LIC. JOSÉ JACOBO BUESO
Regidor Municipal N°.5

SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ
Regidor Municipal N°.7

LIC. CARLOS ALVARADO LICONA
Regidor Municipal N°.8

LIC. DILSIA CANTARERO FIGUEROA
Regidor Municipal N°.9

LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.10

ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

=====SIGUE ACTA No.22=====

ACTA N°. 22-2016

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintiocho días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis.- SESIÓN PUBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió la P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, en sustitución del Alcalde Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Ausentes: Alcalde Municipal: con permiso otorgado por la Corporación Municipal; Regidor 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar; y 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon.- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACION.-APROBACION DE LA AGENDA.-

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum la Vice Alcaldesa declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:20 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 28 DE JUNIO DEL AÑO 2016.- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.-LECTURA DEL TEXTO DE LA BIBLIA.- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5.- PRESENTACIONES: 5.1 Tema Unico: Ventanilla, Cobranza en línea y caja Empresarial Gerencia General.- 6.-CIERRE DE**

SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN, 28 DE JUNIO DEL AÑO 2016; La Vice Alcaldesa solicita que se agregue las siguientes nota: 1) Informe de rendición de cuentas GL acumulado al I trimestre 2016. 2) Nota del Gerente de Finanzas Subsanción de presupuesto 2016; la cual fue aprobada.-

II

PRESENTACIONES

No.1.- VENTANILLA, COBRANZA EN LÍNEA Y CAJA EMPRESARIAL GERENCIA GENERAL.- La Vice Alcaldesa dio la bienvenida a la Gerente General de la Municipalidad.- Seguidamente se le concede el uso de la palabra quien saluda a cada uno de los presentes y agradece por el espacio otorgado, el cual se solicitó con el propósito de presentar ventanilla, cobranza en línea y caja empresarial lo que servirá para mejorar la captación de ingresos en la Municipalidad y la Empresa Aguas de Santa Rosa de Copan. El tema se ha tratado desde hace varios meses desde que se realizó la liquidación de Banco Continental y ya se va ajustar un año de estar trabajando con la cajera municipal, y como funcionarios nos interesa que se resuelva el problema lo más pronto posible. Se ha tenido dificultades porque los bancos cuestan que contesten las solicitudes de propuestas que se le ha enviado a cada una de las Instituciones Bancarias de la localidad; Las propuestas son las siguientes: **BANCO DE OCCIDENTE** Ventanilla y Cobranza en Línea **Opción 1:** **A)** El costo de operación por transacción L.10.00 en ventanilla y L.10.00 por servicio en línea para los servicios públicos. **B)** Solo se asignara un cajero por parte del Banco, la misma dependerá de la oficina principal. **C)** Si la Municipalidad requiere de la ventanilla en horario fuera del establecido por el Banco, la Municipalidad debe pagar el tiempo extra. **Opción 2:** Asignar en el Banco de Occidente 2 cajeros de forma preferencial para la Municipalidad en horarios normales del Banco. **Beneficios Con Banco de Occidente:** **A)** Existen 8 agencias de Banco de Occidente en la ciudad que pueden aumentar la apertura para los pagos de tributos y servicios públicos municipales y otras agencias a nivel nacional. **B)** Agencias cercanas a la Municipalidad (3). **C)** Los reportes son generados diariamente. **BANCO ATLANTIDA:** **A)** Ofrece Servicio de Recepción de pagos en Ventanilla por medio de Caja Empresarial y Cobranza en línea para los servicios públicos. **B)** Como propuesta se establece el cobro de una comisión de L.10.00 por pago captado en el sistema, pero es negociable. **C)** No hay propuesta de Ventanilla para ubicar en la Municipalidad. **D)** Los reportes se generan diariamente. **BANCO LAFISE** (Ventanilla y Cobranza en Línea) **A)** Servicio gratuito para la ventanilla, tienen experiencia con Hondutel, SANAA y USAID. **B)** El horario será de acuerdo a solicitud de la Municipalidad. **C)** Un cajero para la atención de los clientes y Un Supervisor de la Ventanilla. **D)** Colocar un Rapicentro en Aguas de Santa Rosa. **E)** Para que el servicio de Cobranza en Línea sea gratuito debe ser reciproca la relación comercial. **F)** Los reportes se generan diariamente. **BANRURAL** (Ventanilla y Cobranza en Línea) **A)** Servicio gratuito para la ventanilla y Cobranza en Línea para resección de pagos de los servicios públicos. **B)** Pago de Planilla Municipal en el Banco. **C)** Apertura de Cuenta por parte de la Municipalidad en BANRURAL. **BANCO DEL PAIS Y DAVIVIENDA.** **A)** Solamente ofrece PAGO DE PLANILLAS,

sin costo. **B)** No presentaron Propuesta para Ventanilla. Los demás bancos no se recibió ninguna propuesta, se tiene otra propuesta que también es captadora de ingresos similar a la caja empresarial que es **TIGO MONEY** quien ofrece:

A) Servicio Gratuito para coleccionar los servicios públicos, Tigo Money tiene experiencia con en servicios Públicos con la ENEE, SANAA, Hondutel y otras empresas privadas. **B)** El cliente puede pagar en cualquier agente de Tigo Money. **C)** La Municipalidad recibirá un reporte diario al final del día con todas las transacciones que se realizaron a su bolsón electrónico para su conciliación. **Una vez seleccionada la Institución Bancaria para la ventanilla:**

A) El banco deberá definir como realizará su propio enlace, si será vía VPN, el proveedor de internet que prefiere, su conexión propia o pegarse a Switch Municipal y usar el mismo proveedor de internet municipal. **B)** La municipalidad cuenta con su propio Web Service, el cual es un protocolo de comunicación a disposición de los bancos y para que los mismos puedan utilizarlo y en el cual se suministra la información (categorías, interfaz a utilizar) del Sistema Integrado Municipal de Administración Financiera SIMAFI. **Existen 4 tipos de consulta:** **A)** Consulta de Servicios Públicos. **B)** Consulta de Bienes Inmuebles. **C)** Consulta de Industria y Comercio. **D)** Consulta de Otros Pagos (Pagos varios). Una vez realizados el enlace y la conexión con el Web Service, se realizan con un servidor de prueba, diferentes transacciones de ensayo, para verificar el funcionamiento, si hace correctas aplicaciones de cobros realizados y si refleja estos movimientos en el SIMAFI.

Conclusiones: **A)** Solicitud de autorización para Instalación de la Ventanilla. **B)** Solicitud de autorización de Cobranza en Línea inicialmente con los que prestan servicio gratuito y con costo según propuesta o posterior negociación. **C)** Solicitud de autorización de Cobranza en Línea inicialmente con los que prestan servicio gratuito y con costo según propuesta o posterior negociación. **D)** Delegar al Alcalde para firma de Convenio para Instalación de Ventanilla, Cobranza en Línea y Caja Empresarial. **Comentarios.- GERENTE GENERAL:** En banco de occidente en un inicio don Jorge nos dijo que el servicio sería gratuito, pero después nos dijo que cobrarían 15 lempiras por transacción, posteriormente sometieron a la junta y cobran 10 lempiras pero quitan varias potestades, donde solo se tendría un cajero, pero no un vigilante, ni un supervisor.- Una ventaja que se tiene es que antes con la ventanilla el web service era del banco y ahora ya se adquirió el mismo y cualquier banco se puede conectar porque se tiene la plataforma para cualquier sistema bancario.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** El cobro sería mejor que se realice en la municipalidad porque se pierde cierto tiempo en ir al banco.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Pregunta si ya se implementó la plataforma para el cobro del agua potable y Tigo Money con que banco se enlaza. Ante la interrogante la Gerente General: responde que el banco de occidente cobra 25 lempiras, pero por ser la municipalidad cobrarían 10 lempiras y el banco tiene la forma para poder realizar el cobro.- En relación a la pregunta sobre Tigo Money, este se enlaza con banco Atlántida y deposita directamente a la cuenta de la municipalidad.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Pregunta si no se decide aprobar ninguna propuesta, porque lo que se quiere es ahorrar los fondos de municipalidad y si la población se da cuenta que se va a pagar más de un millón anuales por un determinado servicio, que pasaría al respecto.- **GERENTE GENERAL:** Responde que se deben analizar las propuesta de cada uno de los bancos.- **GERENTE DE FINANZAS:** Banco Atlántida cuando realizo la propuesta nos manifestaron que la metodología que están

utilizando es liberar el banco y por eso no le apuestan a la ventanilla, porque están más enfocados a los productos de los agentes Atlántida y el servicio en línea, para que la personas realicen transacciones con la banca en línea. **VICE ALCALDESA:** Pregunta en relación a Tigo Money que credibilidad se tiene.- Gerente General: responde son varias instituciones las que están trabajando con este sistema y la garantía es igual como cualquier otra institución porque son certificados como la caja empresarial.- **REGIDOR MARCOS GONZALES:** El sistema de Tigo Money tiene credibilidad porque actualmente se pagan varios servicios y sería bueno escuchar si no se hace más difícil el trabajo a contabilidad el dividir a varias empresas.- **GERENTE DE FINANZAS:** Responde, estos mecanismos electrónicos para el departamento de contabilidad más bien facilitan el proceso porque garantizan que el siguiente día en la mañana se tendrá el reporte listo para trabajarlo.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En el caso de la responsabilidad bancaria quien va a responder ante una responsabilidad financiera porque Tigo Money lo tiene cualquiera pulpería.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Con Tigo Money se pretende acercar al pueblo estas facilidades para el pago de los servicios municipales, porque actualmente los bancos pasan congestionados. Comparto la opinión del regidor Josafat y pregunta con este sistema que garantía se tendría que el dinero está seguro si ellos realizan la transacción de inmediato a las cuentas de la Municipalidad.- Se puede hacer un convenio con banco Lafise, quienes no cobran nada y con Tigo Money, porque lo que interesa es que como municipalidad nos acerquemos al pueblo.- **GERENTE GENERAL:** Responde las 2 preguntas, Tigo Money esta respaldado por banco Atlántida y como se mencionó anteriormente son varias las instituciones públicas las que trabajan con este sistema y no han tenido problemas, los reportes los realizan al siguiente día. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Considero coherente el análisis del compañero Jacobo, porque el banco Lafise, el punto que tiene en contra es que no tiene muchas sucursales, pero se eliminaría ese tema con Tigo Money porque lo que necesitamos es la ventanilla dentro de la municipalidad y si se presenta como moción yo la secundo.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Previo a formular la propuesta necesitamos que los técnicos nos sugieran cual es la opción más conveniente. **GERENTE GENERAL:** Si analizamos el parámetro de la banca y seguro, ya se tuvo una experiencia con Banco Continental que estaba certificada por la banca y seguro. En mi punto de vista es difícil elegir a determinado banco porque todos tienen normas internacionales, si se analiza el antecedente del Banco Lafise son muy buenas a nivel de Centro América, talvez aquí en Santa Rosa solo cuenta con 1 sucursal, pero cuenta con más sucursales en San Pedro Sula, Banco de Occidente tiene 8 agencias en la ciudad y más agencias a nivel nacional y Banco Atlántida no nos presentan ventanilla, por lo que se debe analizar todos los factores de cada banco. **GERENTE DE FINANZAS:** He estado en la comisión recientemente pero la gerente, la Tesorera y el Alcalde han estado con el tema desde que cerró banco Continental, han tenido mucha paciencia para que los bancos respondan formalmente, yo valoro algunos bancos que quieren formar alianzas estratégicas con la municipalidad, pero hay otros bancos que no mandaron una respuesta formal lo que denota el poco interés de trabajar con la municipalidad. Las propuestas de los bancos que se han presentado se puede diferenciar varios aspectos, en ese sentido Banco Lafise le apuesta bastante a la ventanilla por el hecho de no tener una ventanilla en la ciudad; banco Atlántida presenta sus servicios nuevos en una plataforma tecnológica, banco de occidente también

con su propuesta innovadora y tiene solidez quienes actualmente nos realizan una recaudación mensualmente de forma gratuita, pero si ingresamos al servicio que proponen si nos cobrarían.- **JEFE DE INFORMÁTICA:** Se debe tomar en cuenta que hay tramites que son de forma presencial en la municipalidad y el contribuyente necesita una ventanilla.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Como veo que el candidato es banco Lafise, deberíamos de establecer ciertas pautas como ser los horarios, el cual debe reflejarse en el convenio. **TESORERA MUNICIPAL:** El proceso ha sido largo y al final se ha tenido buenos resultados porque nos ha enseñado que la idea inicial desde que llega el recibo a la casa de cada contribuyente fue que la municipalidad no tocara dinero y que el proceso fuera transparente para que el contribuyente fuera directamente a una institución bancaria directamente a pagar los servicios públicos, otro aspecto importante es no solamente quedarse con una sola institución bancaria. Las transacciones que se realizan con los bancos se regulan mediante un convenio, el cual es revisado por el apoderado legal de la municipalidad, en este sentido no debe existir preocupación en cada uno de los miembros de la corporación municipal.- Seguidamente la **VICE ALCALDESA:** Propone en carácter de **MOCIÓN** que sea Banco Lafise y Tigo Money los responsables directos de la cobranza en concepto de Ingresos Municipales por Impuestos, tasas por prestación de servicios y otros, la moción fue secundada por la regidora Miriam Aguilar. La moción se sometió a votación resultando **SEIS (6) VOTOS** a favor que Banco **LAFISE y Tigo Money** que se encarguen de la cobranza en concepto de Ingresos Municipales por Impuestos, tasas por prestación de servicios y otros; departe de Vice Alcaldesa, Regidores: Omar Chacón, Espinoza Hernández, Aguilar Soriano, Bueso, y Santos Tabora y **Tres (3) VOTOS** para que sea únicamente **Banco LAFISE** el responsable directo de la cobranza en concepto de Ingresos Municipales por Impuestos, tasas por prestación de servicios y otros departe de: Portillo Benítez, Gonzales Galdámez y Cantarero Figueroa.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE VOTACION DE SEIS VOTOS A FAVOR Y Y TRES EN CONTRA, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) **Aprobar y Autorizar** la instalación de una **Ventanilla de Banco LAFISE** en el **edificio de la Alcaldía Municipal** y un **Rapicentro** del mismo banco en el **edificio de Aguas de Santa Rosa**, para la recaudación de Tributos Municipales, Impuestos, Recargos, Multas, Tasa y otros derechos municipales, Ingresos Eventuales, Servicios Públicos, Pagos de Servicios Registrales, Transferencias, Subastas y Cobranza en Línea para los servicios públicos de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR).- B) **Aprobar y Autorizar** a la **Empresa TIGO MONEY** para que realice la **colecturía de los servicios públicos** de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR). C) Delegar al señor Alcalde Municipal para que proceda a la **firma de convenio** con Banco LAFISE y TIGO MONEY.-

III

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

No1.- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL ACUMULADO AL I TRIMESTRE 2016- La Vice Alcaldesa dio lectura a nota del Gerente de Finanzas en la que solicita la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas

GL en sus 14 formas acumuladas al primer Trimestre 2016 y el informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2016, el cual debe remitirse a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, como parte del proceso de rendición y desembolso de la Transferencia de Gobierno Central.- Comentarios.- **VICE ALCALDESA:** La semana pasada estuvimos en la ciudad de Siguatepeque y nos manifestaron que el sistema aparece actualizado hasta el 31 de marzo. Considero importante que se debe presentar un informe a los miembros de la corporación municipal sobre el sistema SAMI y cómo funciona el mismo para estar más informados. Nos dieron un calendario para actualizar el sistema, ya que para el 20 de julio se debe ir haciendo el plan de arbitrios.- **GERENTE DE FINANZAS.**- El sistema realiza un corte electrónico cada 3 meses lo que indica que va a reflejar al 31 de marzo, pero después de esta fecha se ha estado trabajando.- Con el sistema del SAMI se está trabando con un técnico de Tegucigalpa y el en su plan de trabajo tenía la presentación de los avances a la Corporación Municipal pero no se realizó, nosotros ya lo hicimos porque del 2 al 8 de junio teníamos que terminar la rendición de cuentas para generarla, porque lo que se hace es pasarla de una plataforma a otra, se genera en SAMI y se envía a otra plataforma que se llama rendición GL y del 8 al 20 de junio teníamos el compromiso de ponernos al día con el registro de cheques que se habían emitido. En la última reunión de comité presente los avances en el sistema SAMI los cual son sumamente sustanciales a lo que les comentaron en Siguatepeque. Si la Corporación tiene a bien yo puedo presentarles y explicarles el informe del sistema SAMI.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Sugiero que cuando vienen invitaciones al señor Alcalde Municipal y se delega algún regidor se haga acompañar de un técnico municipal. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Pregunta ¿qué tiene que ver el SAMI en que no se realice una sensibilización de presupuesto? Ante la interrogante el **GERENTE DE FINANZAS:** Responde que la única diferencia es que en SAMI el análisis del presupuesto el objetivo es modificarlo si por cualquier motivo a inicio de año no se verifico que un código se sobregiro, en la sensibilización del presupuesto se revisaba y se corregía, SAMI lo que exige es que las modificaciones sean más constante que no se esperen 6 meses para hacer una modificación de presupuesto, porque si el día de hoy se necesita una modificación de presupuesto hoy mismo se puede solicitar a la Corporación Municipal.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) **Aprobar y Autorizar el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al primer Trimestre 2016 y el informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2016.**- De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.-

No.2 NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS SUBSANACIÓN DE PRESUPUESTO 2016.- La Vice Alcaldesa dio lectura a nota que literalmente dice: 28 de junio 2016. *Honorable. Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo cordialmente y les expreso mis deseos de éxito para ustedes en su vida y labores en pro de nuestra ciudad. También*

aprovecho para comunicarles que en seguimiento a la entrega de documentación financiera la Secretaría de Gobernación envió dictamen sobre Presupuesto 2016, Plan de Inversión 2016 y Plan de Arbitrios 2016 el día 10 de junio 2016. En respuesta a este dictamen se toman en cuenta sugerencias con respecto a la ejecución de presupuesto. Se estará enviando en físico a la Secretaría de Gobernación las aclaraciones y los documentos solicitados según corresponda para subsanar el dictamen en mención. Por lo antes expuesto solicito muy respetuosamente se admita y autorice para ejecución inmediata el envío de la subsanación al dictamen de la Secretaría de Gobernación recodando que todos estos trámites son parte del proceso de desembolso de la Transferencia del Gobierno Central. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente, Ing. Edgar Jovany Maldonado Quezada Gerente de finanzas. Comentarios.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Ya paso el primer trimestre del año y con el sistema del SAMI ya no existe el análisis de sensibilidad de presupuesto en el mes de junio debido a las reformas, por lo que recomiendo que para la próxima sesión extraordinaria los técnicos realicen una presentación del comportamiento financiero de los renglones presupuestarios.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Me preocupa que la vez pasada nos dijeron según las recomendaciones del tribunal que nos abstuviéramos de invertir en bienes municipales, por lo que se debe hacer un análisis de la feria del agricultor, conforme a lo que paga la municipalidad y lo que entra a la misma, porque la vez pasada se tuvieron pérdidas.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Cuando hacemos caso omiso a un determinado caso, también somos responsables y lo preocupante en el Mercado Central es que existe más de L. 40,000.00 en deuda, Terminal de Transporte L. 27,000.00, en la Feria del Agricultor solo se recaudan L. 13,600.00 y se pagan L. 12,800.00 mensuales, más los empleados y Mercado Santa Teresa hay personas que nunca han pagado un permiso de operación.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** En la próximas sesión ordinaria se debe de volver a tocar el tema y que la Auditora realice las averiguaciones correspondientes del caso y posteriormente delegar al señor Alcalde para que proceda a la recuperación de la mora existente. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) **Aprobar y Autorizar la subsanación del presupuesto 2016.** De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.-

IV

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial, la Vice Alcaldesa levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **3:55 P.M.-**

P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1

S.C. GLADIS ONDINA ESPINOZA HERNÁNDEZ
Regidor Municipal N°.2

LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3

P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidor Municipal N°.4

LIC. JOSÉ JACOBO BUESO
Regidor Municipal N°.5

SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ
Regidor Municipal N°.7

LIC. DILSIA CANTARERO FIGUEROA
Regidor Municipal N°.9

LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.10

ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal